

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

**LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO,
LOS MECANISMOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL Y,
CINCUENTA AÑOS DE COMERCIO MULTILATERAL.**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo

De la

Escuela de Ciencia Política

De la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

ELSA LIDIA MARTINEZ TELON

Al conferírsele el Grado Académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Y el Título Profesional de

INTERNACIONALISTA

GUATEMALA, NOVIEMBRE 2002

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

DL
28
T(272)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNIFICO

Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso

SECRETARIO GENERAL

Doctor Carlos Enrique Mazariegos Morales

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTOR: Lic. Juan Fernando Molina Meza
VOCAL II: Lic. Oscar Rodolfo Gomar López
VOCAL III: P.C. Walter Giovanni Chacón Marroquín
VOCAL IV: Br. Edwin Jahir Dabroy Araujo
VOCAL V: M.E.P.U Ciriaca Herminia Díaz Tacén
SECRETARIA: Licda. Geidy Magalí de Mata Medrano

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE GRADO

EXAMINADOR: Lic. José Gilberto Cortez Chacón
EXAMINADOR: Lic. Alfredo Vázquez Rivera
EXAMINADOR: Lic. Rubén Corado Cartagena
EXAMINADOR: Lic. Mario Luján Muñoz
EXAMINADOR: Dr. César Augusto Agreda Godínez

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PUBLICO DE TESIS

DIRECTOR: Lic. Juan Fernando Molina Meza
SECRETARIA: Licda. Geidy Magali de Mata Medrano
ASESOR: Lic. Reynaldo Daniel Arriola Galindo
REVISOR: Lic. José Luis Domínguez Quintanilla
EXAMINADOR: Lic. Francisco Ernesto Rodas.

Nota: UNICAMENTE LA AUTORA ES RESPONSABLE DE LAS DOCTRINAS SUSTENTADAS EN LA TESIS. (Art. 74 del Reglamento de Evaluaciones y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.)

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, diecisiete de mayo del año dos mil uno

ASUNTO: la estudiante ELSA LIDIA MARTINEZ TELON Carnet No
7803104 inicia trámite para la realización de su Examen de Tesis

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. 2. Se traslada al Coordinador de Carrera correspondiente, *Lic. José Luis Domínguez Quintanilla*, para que acepte el tema de Tesis planteado. 3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Acentemente,

"D Y ENSEÑAR A TODOS"

Dr. Vinicio González González
DIRECTOR

Se envía el expediente completo.

myda

v/



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Guatemala
18 de mayo de 2001

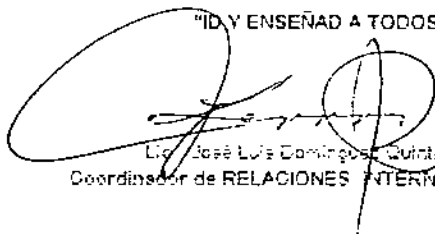
Doctor
Winicio González González
Director
Escuela de Ciencia Política

Estimado Doctor González:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **"LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO. LOS MECANISMOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL Y, CINCUENTA AÑOS DE COMERCIO MULTILATERAL"**, propuesto por la estudiante **ELSA LIDIA MARTINEZ TELON**, Carnet No. 7803104, puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente

"DÉ Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. José Luis Domínguez Quintanilla
Coordinador de RELACIONES INTERNACIONALES

CC: MEMORIA
MEMORIA
2



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, 23 de mayo del año dos mil uno -----

ASUNTO: La estudiante ELSA LIDIA MARTINEZ TELON, carnet No. 7903104
continúa trámite para la realización de su Examen de Tesis.

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte del Coordinador de Carrera, Lic. *Jose Luis Dominguez Quintanilla*, pase al Coordinador de Metodología, Dr. *César Augusto Agreda Godinez* para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Vinicio González González
DIRECTOR

Se envía el expediente
c.c. Archivos
MLM/myda
s/



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Guatemala,
29 de mayo del 2001.

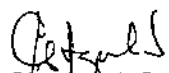
Doctor:
Vinicio González González
Director, Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Doctor González:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis de la estudiante, ELSA LIOIA MARTINEZ TELON, Carnet No. 7603104 Titulado "LA ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO, LOS MECANISMOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL, Y CINCUENTA AÑOS DE COMERCIO MULTILATERAL". La estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAN A TODOS"


Dr. César Alfredo Godínez
Coordinador Área de Metodología

Se envía el expediente
c.c. Archivo
rtlyda
dr



PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:

Guatemala, 4 de junio de dos mil uno-----

ASUNTO: La estudiante ELSA LIDIA MARTINEZ TELON Carnet No.
7699102 continúa trámite para la realización de su Examen de
Tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase
al Asesor de Tesis, Lic. Daniel Arriola, para que brinde la asesoría correspondiente y emita su
informe

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Vinicio González González
DIRECTOR

Se envía el expediente

c.c. Archivos

MU/Myca

5

Guatemala, 30 de enero de 2002

Doctor
Vinicio González González
Director
Escuela de Ciencia Política
De la Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad

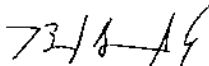
Señor Director:

Atentamente me dirijo a usted, para referirme a la asesoría de tesis de la carrera de RELACIONES INTERNACIONALES brindada a la estudiante ELSA LIDIA MARTINEZ TELON, con Carnet No. 7803104, que tiene como título LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO, LOS MECANISMOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL Y CINCUENTA AÑOS DE COMERCIO MULTILATERAL. Al respecto me permito manifestar que de acuerdo a su plan de trabajo, considero que está de acuerdo a los lineamientos generales para su discusión en el Examen General Público de Tesis.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo,

Muy Cordialmente

"Id y Enseñad a Todos"



Reinaldo Daniel Amador Galindo
Economista
Colegiado 602



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:

Guatemala, cinco de febrero del año dos mil dos.-----

ASUNTO: La estudiante ELSA LIDIA MARTINEZ TELON, carnet
No. 7603104, continua trámite para la realización de su Examen de
Tesis

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Lic. *Daniel Arriola Galindo* en su
calidad de *Aseora de Tesis*, pase al Lic. *José Luis Domínguez Quintanilla*, para que proceda
en su calidad de *Coordinador de Carrera* a emitir su dictamen como *Revisor de la misma*.

Atentamente,

"D Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Vinicio González González
DIRECTOR

Se envía el expediente
c c Archivos
MLM/myda
5/





ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala, noviembre, 11 de 2002

Licenciado

Juan Fernando Molina Meza, Director

Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad

Señor Director:

Por este medio hago de su conocimiento que, de conformidad con la Previdencia de la Dirección de la Escuela de Ciencias Políticas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de fecha 5 de febrero del año dos mil uno, he procedido a dar cumplimiento a la revisión del Informe de Tesis titulado: "LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, LOS MECANISMOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL, Y CINCUENTA AÑOS DE COMERCIO MULTILATERAL", elaborado por la bachiller ELSA LIDIA MARTINEZ TELON, Carnet No. 7802104, previo a realizarse el Examen Público de Tesis para optar al Grado Académico de Licenciado en Relaciones Internacionales y al Título Profesional de INTERNACIONALISTA.

La investigación realizada cubre los aspectos teórico-metodológicos suficientemente fundamentados en las fuentes documentales consultadas y en las entrevistas realizadas. Asimismo, siguiendo las instrucciones derivadas de la revisión, se le hicieron las correspondientes correcciones y ajustes al Informe de Tesis.

Se tuvo a la vista además, el expediente, incluyendo las Certificaciones, números 256/2002 y 274/2002, correspondientes a la Aprobación de los Exámenes Únicos de los idiomas Inglés y Portugués, del Centro de Aprendizaje de Lenguas de la Universidad de San Carlos de Guatemala -CALUSAC-

Habiéndose cumplido con los requisitos de la investigación y hallándose el expediente completo, me permito manifestar mi Visto Bueno para que, previa Aprobación del Honorable Consejo Directivo, se proceda a la autorización de la impresión de Tesis.

En otro particular, aprovecho la ocasión para suscribirme del Señor Director, muy atentamente



"DÉ Y ENSEÑA A TODOS"

Lic. José Luis Domínguez Quintanilla
Coordinador

ELC/my ls

10 Archivo Central/Documen

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:

Guatemala, fecha de hoy, a los días de mes de año de mil novecientos

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del
trabajo de Tesis del estudiante: **ELSA LIDIA MARTINEZ TELON,**
CARNET NO. 7803104, intitulado: **"LA ORGANIZACION MUNDIAL
DEL COMERCIO, LOS MECANISMOS DEL COMERCIO
INTERNACIONAL, Y CINCUENTA AÑOS DE COMERCIO
MULTILATERAL".**

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Juan Fernando Molina Meza
DIRECTOR.

Sección de Estadística

C. A. G. P. U. S.

GUATEMALA

7



ACTO QUE DEDICO

A DIOS:	Principio de la Sabiduría
A MARIA SANTISIMA:	Mi Guía y Protectora
A MIS INOLVIDABLES PADRES:	Juan Bautista Martínez Balbina Telón de Martínez Un recuerdo a su memoria
A MIS QUERIDOS HIJOS:	Hugo Herbert, Ely Marlene. Carolina de Díaz e Hijo. Por su amor y apoyo.
A MIS HERMANOS:	Juan Enrique y Olga, José Roberto Y Marycarmen, Esperanza e Ivonne, Carlos Humberto Rodríguez. Fraternalmente.
A MIS SOBRINOS:	Con todo cariño.
HOMENAJE POSTUMO:	Lic. Juan Antonio Godoy V. Sra. Lucy Barrios de Godoy Sr. Héctor Manuel Cotto
A MIS AMIGOS:	Embajador y Licenciado José Enrique Mejía Uclés Licda. Ana María Leonardo Linares Sra. María Antonieta Cobar Girón Sra. Escolina Trocolly de López Sra. Miriam Díaz de Melgar
A:	LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.
A:	LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
POR SU ORIENTACION Y APOYO:	Lic. Reynaldo Daniel Arriola Galindo, Asesor. Lic. José Luis Dominguez Quintanilla, Revisor. Con agradecimiento.

INDICE

	Pág.
INTRODUCCION	i
	ii
	iii
CAPITULO I	1
ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO GATT SU ESTRUCTURA Y ACTIVIDADES.	
1.1 Antecedentes históricos del GATT	1
1.1.2 La Carta de la Habana y la Organización Comercial Internacional	1
1.2 Estructura del GATT (1947)	3
1.3 Actividades	4
1.3.1 Funcionamiento del GATT	5
1.3.2 El GATT y los Países en Desarrollo.	6
CAPITULO II	9
MARCO DEL COMERCIO INTERNACIONAL BASADO EN EL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO GATT.	
2.1 Marco Normativo del GATT para las relaciones Comerciales Internacionales	9
2.2 Principios Fundamentales del GATT	10
2.3 Desarrollo del Marco del Acuerdo	10
2.4 Rondas de Negociación Comerciales	12
CAPITULO III	14
RONDAS DE NEGOCIACION MAS IMPORTANTES DEL GATT	
3.1 La Ronda de Tokio	14
3.2 La Ronda de Uruguay, creación de un Nuevo Sistema.	16

3.2.1	Por qué se constituyó la Ronda de Uruguay?	17
3.2.2	Los Resultados de la Ronda de Uruguay	19

CAPITULO IV		22
-------------	--	----

DECLARACION DE MARRAKECH POR LA QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO-OMC.

4.1	La Declaración de Marrakech	22
4.2	Estructura de la OMC	25
	Estructura de la OMC (organigrama No. 1)	26
4.3	Funciones de la OMC	28
4.4	Primeras acciones de la OMC	29

CAPITULO V		32
------------	--	----

ESTABLECIMIENTO DE LA MISION PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO-OMC.

5.1	Antecedentes Históricos	32
5.2	Adhesión de Guatemala al GATT y sus Implicaciones	34
5.3	Inserción de Guatemala en el comercio mundial	35
	Misión Permanente de Guatemala ante la OMC (organigrama No. 2)	37
5.4	Exportaciones e Importaciones, Balanza Comercial de Guatemala.	38
	Exportaciones FOB-Guatemala, (cuadro No.1)	40
	Importaciones CIF-Guatemala, (cuadro No.2)	41
	Saldo de la Balanza Comercial (cuadro No.3)	43

CONCLUSIONES	44
	45
BIBLIOGRAFIA	46
ENTREVISTAS	48

INTRODUCCION

El desarrollo del presente trabajo da a conocer de forma clara y sencilla, los aspectos más importantes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio -GATT- poniendo principal atención en los objetivos, estructura, y funcionamiento de este organismo multilateral de comercio así como de las Rondas de Negociación que se llevaron a cabo.

Ahonda en la importancia que tuvo la Ronda de Uruguay, a raíz de la cual se creó la Organización Mundial del Comercio -OMC-.

Es importante conocer cuáles son las expectativas que se perfilan en la -OMC- en cuanto al ordenamiento de la actividad comercial a nivel mundial.

Mediante este análisis podemos vislumbrar cómo el comercio internacional se constituye en un efectivo y dinámico motor de la economía mundial.

Y cómo los beneficios que se generen deberán ser equitativos, para minimizar las posibilidades de que las controversias comerciales se constituyan en elementos que desarmonicen las relaciones comerciales internacionales.

Dentro de este orden de ideas se pretende convertir el sistema multilateral de comercio en un elemento dinamizador, que eleve la calidad de vida de todos los habitantes del planeta, pero especialmente de aquellos países que por su grado de desarrollo y crecimiento mantienen un nivel de vida relativamente bajo.

La investigación se justifica en cuanto hay que determinar el efecto de la inserción de nuestro país dentro de las normas de la -OMC- y cuáles han sido los resultados que se han obtenido en el funcionamiento de la economía.

Con el establecimiento del -GATT- y luego de la -OMC- se ha pretendido dar crédito al esfuerzo de los países con mayor potencial económico en admitir la necesidad de que los países en desarrollo dispongan de mayor flexibilidad para irse adecuando a los grandes cambios que se van sucediendo

en el nuevo contexto internacional, pero también implicará que los países desarrollados fortalezcan los flujos de cooperación técnica y financiera hacia los países subdesarrollados, y que con base en ésta asistencia puedan éstos conseguir su propósito de adecuarse al nuevo orden, en un ambiente no discriminatorio.

El presente trabajo de investigación se divide en cinco (5) capítulos.

El primer capítulo hace referencia al esfuerzo que hacen los países por regular las relaciones comerciales internacionales, mediante la creación de la Carta de la Habana y luego del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio GATT, su estructura, actividades y funcionamiento.

El segundo capítulo trata del Marco Normativo del GATT, principios fundamentales, la serie de cambios que se han llevado a cabo para su actualización, y la realización de las (8) rondas de negociación.

En el tercer capítulo se da a conocer la importancia de la Ronda de Tokio y la Ronda de Uruguay.

La Ronda de Tokio dio como resultado importante la reducción de ciertos obstáculos al comercio de los productos tropicales, exportados por los países en desarrollo, y la liberalización del comercio de carnes y productos lácteos.

La Ronda de Uruguay presentó un vasto y ambicioso programa el cual abordaría el tema de la cooperación internacional.

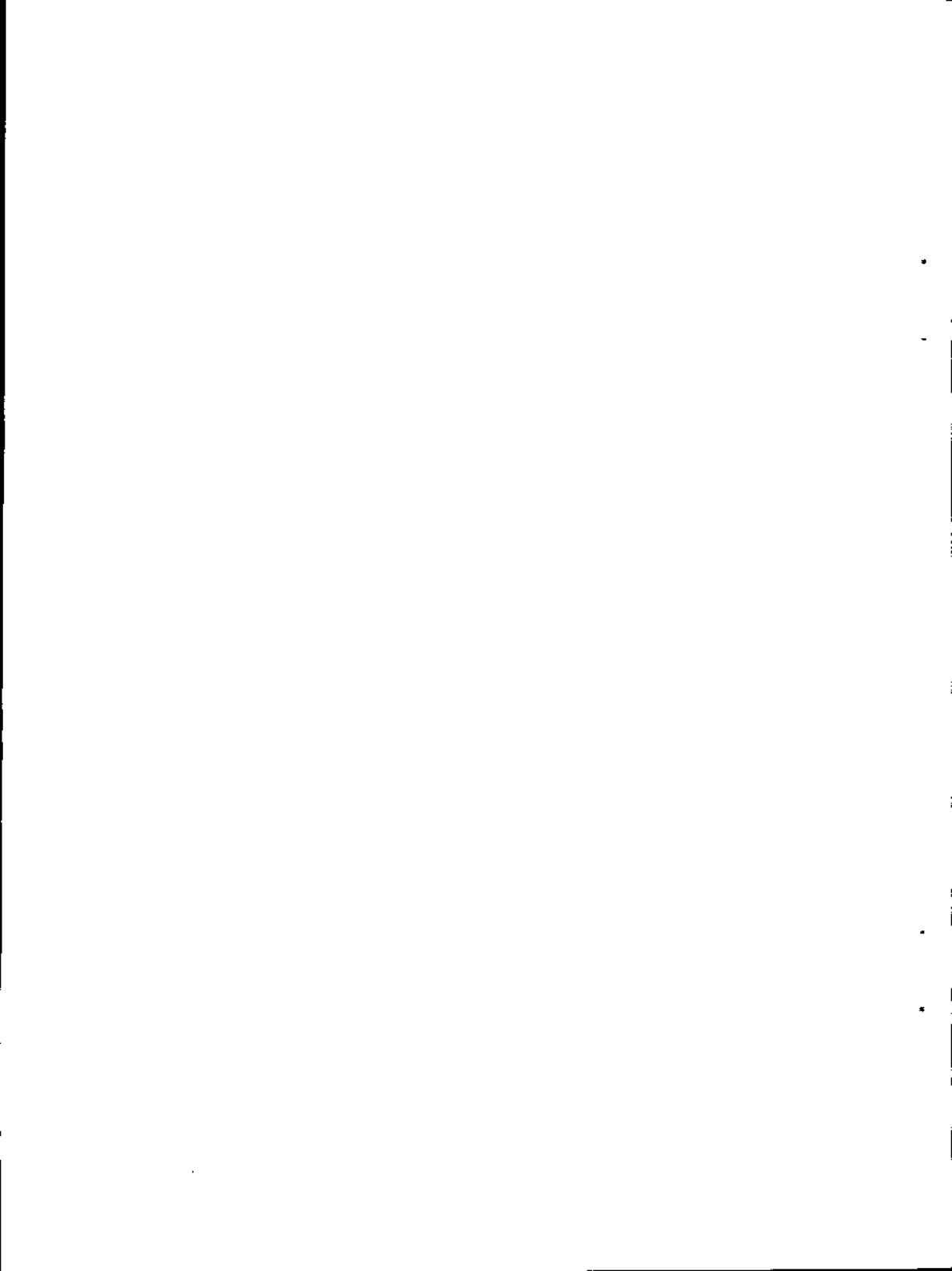
En el cuarto capítulo se expone cómo se estableció la Organización Mundial del Comercio (OMC), anunciando una nueva era de cooperación económica mundial, su estructura, funciones y las primeras acciones que se llevaron a cabo durante sus primeros años de existencia.

En el quinto y último capítulo se menciona cómo Guatemala se incorporó al nuevo orden económico mundial, estableciendo en Ginebra, Suiza, la Misión Permanente de Guatemala ante la OMC.

De esta manera Guatemala como miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) tiene la oportunidad de participar en los foros de negociación que se llevan a cabo en el mundo globalizado de hoy, y que dará como resultado un mayor desarrollo de la economía guatemalteca.

Los objetivos de la presente tesis se plasmaron en el diseño de investigación presentado previamente. El objetivo general consiste en establecer los efectos que ha causado la inserción de Guatemala dentro de la Organización Mundial de Comercio, en un esquema de globalización económica.

Ya establecido el objetivo general se trató de analizar el impacto que se ha dado en las exportaciones, importaciones y balanza comercial. Al establecerse una política comercial liberal nos propusimos investigar si se ha logrado un mayor desarrollo de la economía guatemalteca.



CAPITULO I

ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO -GATT- SU ESTRUCTURA Y ACTIVIDADES.

- 1.1. Antecedentes Históricos del GATT
- 1.1.2 La Carta de la Habana y la Organización Comercial Internacional.

La Carta de la Habana fue elaborada en 1948 por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo, contemplaba la creación de una organización internacional de comercio, pero nunca llegó a ser ratificada. Como principal motivo de no aceptación se planteó el hecho de que los Estados Unidos no estuviera de acuerdo en el establecimiento de medidas, que al aplicarse vendrían a combatir ciertas prácticas proteccionistas. La Carta de La Habana también fue criticada y rechazada por los países desarrollados, quienes señalaron que la Carta codificaba prácticas comerciales defectuosas, además violaba principios fundamentales de los países desarrollados y no protegía adecuadamente sus intereses.

Las disposiciones de política comercial contenidas en su Capítulo IV entraron en vigor como el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) mediante un Protocolo de Aplicación Provisional (hasta que entrara en vigor la Carta de la Habana), que aún hoy día proporciona la base jurídica al GATT. Las materias a que se refieren los otros ocho capítulos de la Carta, entre ellas algunas tan importantes como el empleo y la actividad económica, el desarrollo económico y la

reconstrucción, las prácticas comerciales restringidas y los convenios internacionales de productos básicos, han quedado incorporados en los mandatos de diversos órganos transnacionales.

Una organización internacional de comercio como la contemplada en la Carta de la Habana no sólo serviría para administrar los resultados de la Ronda Uruguay, sino también para establecer normas y obligaciones en las cuestiones comerciales y económicas internacionales. La Carta de la Habana constaba de 9 capítulos, 106 artículos y 16 anexos.

En su inicio el GATT fue concebido como un mecanismo provisional al haber fracasado la Carta de la Habana.

El GATT fue establecido provisionalmente después de la Segunda Guerra Mundial y entró en vigor en 1948, a raíz de la creación de dos nuevas instituciones multilaterales que estuvieron dedicadas a la cooperación económica internacional, y que se conocieron como Instituciones de Bretton Woods, conocidas en la actualidad como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, pero solamente los que signaron el Acuerdo General de Aranceles y Comercio GATT fueron los países de la Mancomunidad Británica de las Naciones (Commonwealth), y Australia, Reino de Bélgica, Birmania, Estados Unidos del Brasil, Canadá, Ceilán, República de Cuba, República Checoslovaca, República de China, República de Chile y el Reino de los Países Bajos. Es así como el Acuerdo General queda como el único instrumento internacional del que emanarían las normas comerciales que regirían el comercio mundial.

Los países miembros plantearon la necesidad de que tanto sus relaciones comerciales como económicas, debían lograr los niveles de vida más altos, y así utilizar los recursos mundiales al máximo, acrecentando la producción y el intercambio de productos.

Uno de los principales problemas que preocuparon a la organización fue el darse cuenta que aproximadamente dos tercios de los países que formaban el GATT, estaban en las primeras etapas de su desarrollo económico,¹ motivo por el cual este organismo multilateral de comercio tenía la responsabilidad de facilitar el crecimiento económico

¹ Entre otros se podría indicar los países del Sur.

de los países subdesarrollados, mediante la creación de reglas que se pudieran aplicar de manera flexible, y así fomentar su desarrollo económico. De esta forma se estableció el Acuerdo General (GATT), se realizaron diferentes Rondas de Negociación, pero entre las más importantes están la Ronda de Tokio y la Ronda de Uruguay, consideradas de mayor importancia por las disposiciones que prevén un trato especial y más favorable para los países en desarrollo.²

1.2 Estructura del GATT (1947)

La estructura operativa del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio GATT está formada por los siguientes órganos:

El Período de Sesiones de las Partes Contratantes: Está integrado por los países miembros, se celebra normalmente una reunión anual, las decisiones se toman generalmente por consenso y no por votación, pero en casos calificados se recurre a votación, cada parte contratante tiene un voto. El Consejo de Representantes, está integrado por todos los miembros del GATT que quieran participar y surgió de la necesidad de supervisar el trabajo de los otros comités y grupos de trabajo, además tiene a su cargo los asuntos de trámite y los de carácter urgente en los períodos de sesiones. El Comité de Comercio y Desarrollo, es un comité permanente y su prioridad es interesarse por los problemas principales que presenten los países en desarrollo. El Comité de Negociaciones Comerciales fue creado para responder a la necesidad que tenían ciertos miembros de realizar amplias negociaciones comerciales multilaterales. Y los llamados Grupos Consultivos.

El Director General: Las partes contratantes decidieron cambiar el título de Secretario Ejecutivo por el de Director General, para lo cual se habrían de efectuar enmiendas en el Acuerdo General, esta Dirección tendría a su cargo unas 200 personas, y cumple las labores de coordinación, administración y apoyo técnico al trabajo de las Partes Contratantes.

² RAPPARD WILLIAM, *Un marco normativo para las relaciones comerciales, Servicios de información del GATT*. Ginebra Suiza, p. 2-3

Estructura Dispositiva: El Acuerdo General está integrado por un Preámbulo, 38 artículos distribuidos en cuatro partes:

La primera parte contiene los artículos que hacen referencia al trato general de la Nación más favorecida (artículo I) y las disposiciones de consolidación de niveles máximos de aranceles (artículo II).

La segunda parte contiene los artículos que regulan el trato nacional en materia de tributación y de reglamentación interiores. es importante citar el Artículo VI Derechos Antidumping y Derechos Compensatorios. La tercera parte trata de la aplicación territorial – tráfico fronterizo. uniones aduaneras y zonas de libre comercio.

La cuarta parte comprende el comercio y desarrollo.

De acuerdo a la última ronda de negociaciones, la Ronda de Uruguay dispuso hacer unas variaciones de los instrumentos del GATT, el instrumento original recibe el nombre de GATT de 1947 y GATT de 1994; así tenemos que el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (1994) comprende:

Las disposiciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, de fecha 30 de octubre de 1947, anexo al Acta Final adoptada al término del segundo período de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo (excluido el Protocolo de Aplicación Provisional) ratificadas, enmendadas o modificadas por los términos de los instrumentos jurídicos que hayan entrado en vigor con anterioridad a la fecha de entrada del Acuerdo sobre la OMC.

En cuanto al texto del GATT de 1994 será auténtico en español, francés e inglés, pero el texto del GATT en Francés será objeto de las rectificaciones terminológicas que se indican en el Anexo A, como podemos darnos cuenta han sido varias las modificaciones que se han hecho al GATT del 47, correcciones que también se han efectuado en su terminología, y para esto se han creado los diferentes anexos.

1.3 Actividades:

El GATT es un organismo multilateral de comercio, que realiza una serie de actividades, pero todas se dan en función de mejorar la actividad comercial, las disposiciones que emanan de él están

encaminadas a favorecer a los países en desarrollo, en cuanto a establecer un sistema de comercio abierto, utilizando los recursos mundiales, acrecentando la producción y el intercambio de productos.

Una segunda actividad importante de mencionar es la realización de las llamadas "Rondas de Negociación", que son auspiciadas por el GATT, y en las cuales se han tratado los temas comerciales de mayor envergadura, además el GATT ha constituido el Marco Jurídico que regula la actividad comercial tanto de países desarrollados como en desarrollo.

1.3.1 Funcionamiento del GATT.

La finalidad básica del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio GATT, es liberalizar el comercio mundial, mediante la reducción de obstáculos que entorpecen el libre comercio, contribuyendo así al crecimiento y desarrollo económico de los países miembros.

El GATT tiene un doble carácter apreciativo, primero es considerado el Código de Normas que regula el comercio, y un Foro de Negociación y Discusión, en el cual se plantean y resuelven los diferentes problemas comerciales mundiales, buscando de esta manera ampliar las oportunidades comerciales de los mismos.

Otra de las funciones del GATT es establecer la forma cómo se toman las decisiones correspondientes, inicialmente se llevaban a cabo por consenso y no por votación, cada parte contratante (país miembro) tenía derecho a un voto, el GATT estaba formado por el Consejo de Representantes, Comités y Sub-Comités.

La función del Consejo de Representantes se dividía en dos: Atender los asuntos que se presentaban con carácter de urgente, y los que estaban en trámite, se reunían unas nueve veces al año.

El Comité de Comercio y Desarrollo, seguía de cerca todas las actividades del GATT, procurando atención prioritaria a los problemas de mayor interés que afectaban a los países en desarrollo.

La acción de este Comité se vio reforzada a raíz de la Ronda de Tokio, mediante la cual se crearon 2 nuevos Sub-Comités, uno se encargaría de examinar toda nueva medida de protección adoptada por los países en desarrollo, y el otro con el mandato de considerar los problemas comerciales de los países menos adelantados.³

El llamado Grupo Consultivo de los Dieciocho tiene una función muy importante dentro del GATT, está formado por un conjunto representativo de altos funcionarios públicos, que son los encargados de formular la política comercial de sus respectivos países. se constituyó para ayudar a los miembros del GATT a realizar mejor algunas de sus tareas primordiales, adquirió la condición de órgano permanente dentro del GATT en 1979, este grupo fue creado para velar porque se cumplieran las políticas comerciales y seguir de cerca la evolución del comercio internacional, además prevenir y resolver los contratiempos que puedan representar una amenaza para el sistema de comercio multilateral, además servir de ente coordinador entre el GATT y el Fondo Monetario Internacional, el grupo se reúne unas tres veces al año.

1.3.2 EL GATT y los Países en Desarrollo.

Según datos estimados nos muestran que dos tercios de los países miembros del GATT, se encuentran en las primeras etapas de su desarrollo económico, por lo tanto este organismo mundial reconoce que tiene la responsabilidad de facilitar el crecimiento económico de estos países.

Los países en desarrollo participan plenamente dentro del sistema multilateral del GATT, su presencia es relevante pues demuestran que están decididos a defender sus intereses comerciales, y reconocen que lograrán el éxito mediante sus propios esfuerzos. Como resultado de este afán, el sistema multilateral de comercio se empeña en mantener un sistema de comercio mundial abierto. Uno de los principales objetivos de la Ronda de Tokio fue promover los intereses comerciales de los países en desarrollo, también cabe señalar que varias disposiciones del Acuerdo General han permitido durante muchos años, que los países en desarrollo apliquen con flexibilidad algunas de las reglas del GATT.

³ ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELLES ADUANEROS Y COMERCIO GATT, su estructura y actividades, Ginebra, Suiza, pp. 19-20.

En 1973 fue suscrito un acuerdo que se conoció con el nombre de PROTOCOLO, en el cual se estipulaba un intercambio de concesiones arancelarias y comerciales que serían mutuamente ventajosas.⁴ Los países desarrollados están autorizados a conceder beneficios arancelarios, bajo el Sistema General de Preferencias de la UNCTAD, sin reciprocidad y sin discriminación.

El GATT cuenta además con la división de cooperación técnica, la cual presta asistencia a los países en desarrollo en todas las esferas de trabajo del GATT.

Otra asistencia muy efectiva prestada por el GATT es la de organizar cursos de cuatro meses o más, en español, francés e inglés, esto con el fin de capacitar a funcionarios y de dar a conocer las políticas comerciales a nivel mundial, estos cursos han sido de mucho beneficio para nuestros países, pues de esta manera se ha podido llegar a conocer ahora dentro de la Organización Mundial del Comercio cómo funcionan y se aplican las normas de este organismo multilateral.

Se cuenta además con el Centro de Comercio Internacional UNCTAD-GATT, que fue creado a petición de los países en desarrollo para ayudarles a fomentar su crecimiento económico.

Es de particular interés el Código de Subsidios, Derechos Compensatorios y Antidumping mecanismo que se emplea para dar protección a las exportaciones y fomentar las mismas.

Para entender de una mejor manera cuál ha sido la relación del GATT con los países subdesarrollados, se exponen a continuación algunas disposiciones emanadas de ese organismo multilateral para beneficiar y hacer más viable la actividad comercial y económica, y son:

El GATT facilitaría el crecimiento económico de los países en desarrollo, dando prioridad a la reducción de los obstáculos existentes entre ellos, principalmente los gravámenes fiscales.

Se creó el Comité de Comercio y Desarrollo, cuya misión principal es dar seguimiento a las actividades del GATT, procurando que se conceda

⁴ El GATT, *Su estructura y sus actividades*, Ginebra, Suiza, pp. 19-20.

atención prioritaria a los problemas que son de interés para los países en desarrollo. La función del Comité se vio reforzada en la Ronda de Tokio con la creación de dos nuevos Sub-Comités.

Uno era el encargado de examinar toda nueva medida que se adoptara por los países desarrollados contra las importaciones procedentes de los países en desarrollo, y el otro Sub-Comité sería el encargado de considerar los problemas comerciales de los países menos adelantados.

CAPITULO II

MARCO DEL COMERCIO INTERNACIONAL, BASADO EN EL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO GATT.

- 2.1 Marco Normativo del GATT para las relaciones comerciales internacionales.

El *GATT* que originalmente entró en vigor en 1948, abarcó el comercio internacional de bienes y se constituyó en la estructura básica que regulaba el comercio internacional.

El enfoque tradicional de este organismo lo constituyó el comercio de bienes y la reducción de barreras aduaneras, en el periodo de funcionamiento desde su creación, ha tenido una serie de cambios para su actualización, así tenemos que se ha modificado tanto la estructura como el ámbito de este organismo, sus fronteras se extendieron a otros campos comerciales, variando también las expresiones que definían los vocablos que se empleaban, por ejemplo la palabra *border* definía el término *frontera*, en la actualidad los nuevos convenios comerciales y la Organización Mundial del Comercio -OMC- se han encargado de estas transformaciones para hacer el intercambio comercial multilateral más viable.

2.2 Principios Fundamentales del GATT

El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, en su origen constaba de tres partes. Posteriormente, en la década de 1960, se incorpora la parte IV como está integrada actualmente. Además el Acuerdo General cuenta, como parte integrante del mismo, con anexos, notas y disposiciones suplementarias y el Protocolo de Aplicación Provisional. Asimismo, forman parte del marco del Acuerdo General, los códigos negociados para determinados sectores del comercio internacional. La Primera Parte contiene el principio basado en "la Cláusula de Nación Más Favorecida" sustentada en los principios de reciprocidad y no discriminación (Artículo I) y las listas de concesiones entre las Partes contratantes (Artículo II9).

La Cláusula de la Nación más favorecida. (En efecto, el párrafo 1 del Artículo 1º de la parte uno) establece que " ...cualquier ventaja, favor, privilegio o inmunidad concedido por una parte contratante a un producto originario de otro país o destinado a él, será concedido inmediata e incondicionalmente a todo producto similar originario de los territorios de todas las demás partes contratantes o a ellos destinado...", esta Cláusula evita la discriminación comercial a terceros países, porque los iguala en las ventajas correspondientes.

Sin embargo, dentro del propio Acuerdo General existen excepciones a este principio tales como: El indicado en los párrafos 2, 3 y 4 del mismo Artículo.

2.3 Desarrollo del Marco del Acuerdo:

La segunda parte contiene las principales normas de política comercial que se refieren al trato nacional en materia de tributación y de reglamentaciones interiores (Artículo III), disposiciones especiales relativas a las películas cinematográficas (Artículo IV), libertad de tránsito (Artículo V), derechos antidumping y derechos compensatorios (Artículo VI), el aforo aduanero (Artículo VII), derechos y formalidades referentes a la importación y a la exportación (Artículo VIII), marcas de origen (Artículo IX), publicación y aplicación de los reglamentos comerciales (Artículo X), eliminación general de las restricciones

cuantitativas (Artículo XI), restricciones para proteger el equilibrio de la balanza de pagos (Artículo XII), la aplicación no discriminatoria de las restricciones cuantitativas (Artículo XIII), excepciones a la regla de no discriminación (Artículo XIV), disposiciones en materia de cambio (Artículo XV), subvenciones (Artículo XVI), empresas comerciales del Estado (Artículo XVII), ayudas del Estado para favorecer el desarrollo económico (Artículo XX), excepciones relativas a la seguridad (Artículo XXI), consultas (Artículo XXII), protección de las concesiones y de las ventajas (Artículo XXIII).⁵

La tercera parte comprende: aplicación territorial, tráfico fronterizo, uniones aduaneras y zonas de libre comercio (Artículo XXIV), acción colectiva de las partes contratantes (Artículo XXV), aceptación, entrada en vigor y registro (Artículo XXVI), suspensión o retiro de las concesiones (Artículo XXVII), modificación de las listas (Artículo XXVIII), negociaciones arancelarias (Artículo XXVIII bis), relación del presente acuerdo con la Carta de la Habana (Artículo XXIX).

Enmiendas (Artículo XXX), retiro (Artículo XXXI), Partes Contratantes (Artículo XXXII), Adhesión (Artículo XXXIII), Anexos (Artículo XXXIV), no aplicación del Acuerdo entre Partes Contratantes (Artículo XXXV).

La Parte IV, se denomina "Comercio y Desarrollo" y comprende: Principios y objetivos (Artículo XXXVI), Compromisos (Artículo XXXVII), y Acción Colectiva (Artículo XXXVIII).

El GATT proporciona un marco dentro del cual los países pueden entablar negociaciones o Rondas llamadas Negociaciones Comerciales Multilaterales para la reducción de aranceles y otras barreras al comercio. Así se han celebrado 8 Rondas de Negociación siendo estas: Ginebra 1947, Annecy Francia 1949, Torquay Inglaterra 1951, Ginebra 1956, Ginebra Ronda Dillon 1960-61, Ginebra Ronda Kennedy 1964-1967, Ronda de Tokio 1973-1979, y Ronda de Uruguay 1986-1993.

Dentro del marco normativo el uso de los aranceles y la transparencia han sido elementos poderosos dentro de este organismo internacional.

⁵ La parte II del Acuerdo General se aplica provisionalmente en toda la medida que sea compatible con la legislación nacional anterior a la adhesión al GATT. A esta excepción se le conoce como "La Clausula del Abuelo".

Es necesario mencionar el requisito general de transparencia que se encuentra en el Artículo X y que indica que cualquier regulación que se haga al comercio deberá ser publicada de forma rápida, de tal manera que permita a los gobiernos y comerciantes familiarizarse con ellas.⁶

Este Artículo además exige a las partes administrar las leyes de comercio, reglamentos, decisiones y resoluciones de manera razonable, uniforme e imparcial y además mantener mecanismos y procedimientos adecuados que puedan permitir una pronta revisión y corrección de actos administrativos relacionados con asuntos aduaneros.

El marco del comercio internacional se basó primeramente en las normas del GATT y, el postulado económico más importante sobre el cual se sustenta el GATT y los Acuerdos de la OMC, es que todas las naciones se beneficiarán del comercio internacional y que la optimización de esos beneficios a través de un sistema abierto permitirá a cada economía especializarse en aquellas áreas en las que pueda producir y exportar en un ambiente de eficiencia

2.4 Rondas de Negociación Comerciales

El GATT auspició 8 rondas de negociación multilateral que son: Ginebra 1947, Ancecy Francia 1949, Torquay Inglaterra 1951, Ginebra 1956, Ginebra Ronda Dillon 1960-61, Ginebra Ronda Kennedy 1964-67, Ronda de Tokio 1973-1979, Ronda de Uruguay 1986-1993, las rondas en mención ofrecían un enfoque global de las negociaciones comerciales que dejaban ver las ventajas que podían lograrse y defenderse dentro de un conjunto de resultados, los países en desarrollo tenían más posibilidad de participar e influir dentro del sistema multilateral. en el contexto de una ronda de negociación, la mayor parte de éstas se consagraron a continuar el proceso de reducción de aranceles. Las Rondas de Negociación se han llevado a cabo, con el fin de ofrecer un enfoque global de las negociaciones comerciales, identificar cuáles son los problemas que enfrentan los países miembros en su actividad comercial.

⁶ Browne Dennis, Director, Panorama del Marco Jurídico del Comercio Internacional, pp. 1-30.

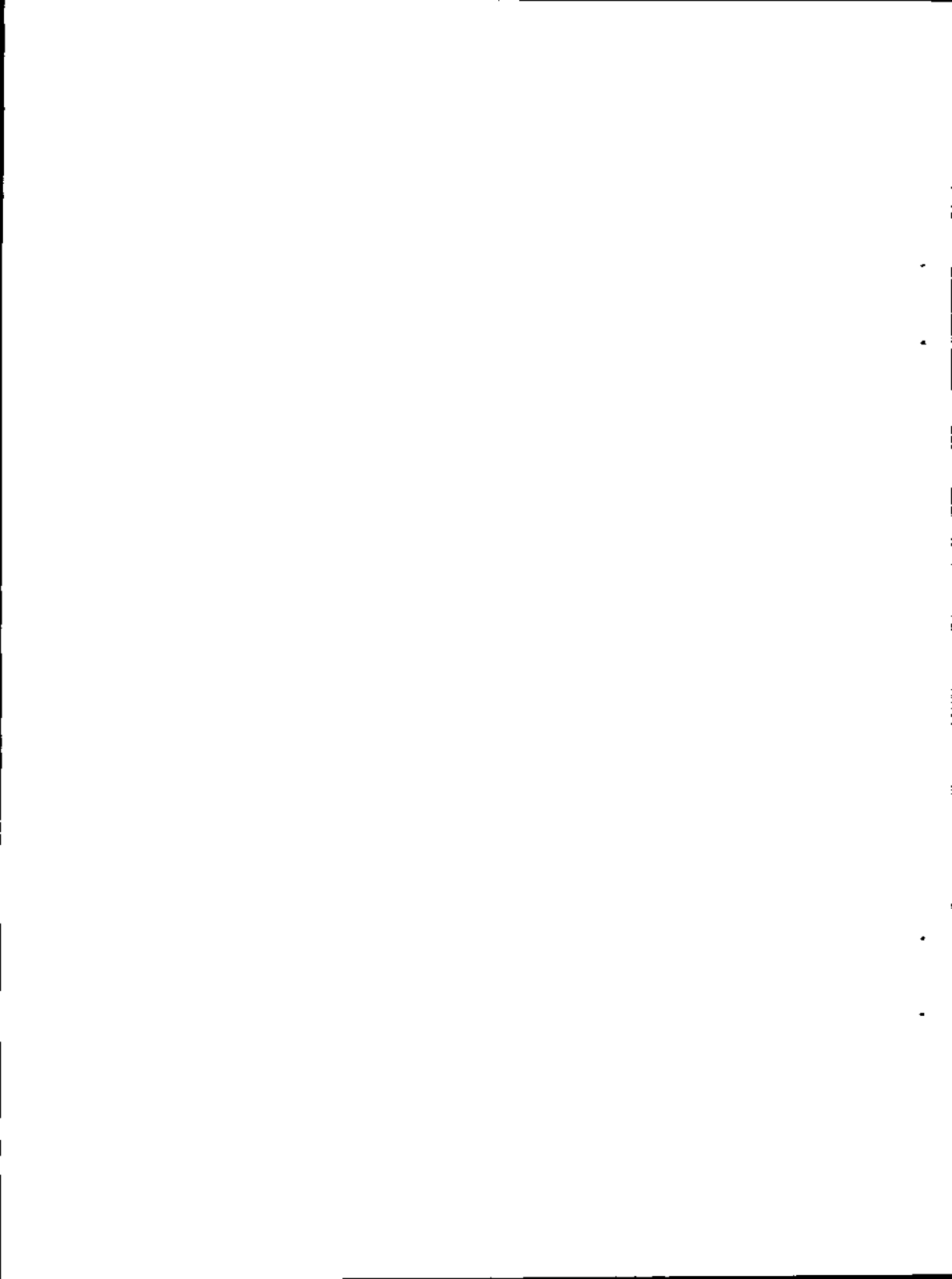
Es en las rondas de negociación en donde los países subdesarrollados exponen sus problemas comerciales en igualdad de condiciones con los países desarrollados, sus dificultades para lograr vencer los obstáculos que se presentan en el mundo globalizado del comercio.⁷

El GATT y sus compromisos han sido actualizados y ampliados a través de ocho rondas de negociación de comercio multilateral. Por considerar de mayor interés y actualidad se estima conveniente desarrollar algunos efectos de las últimas dos rondas, la Ronda de Tokio y la Ronda de Uruguay por la que se estableció la Organización Mundial del Comercio adoptando, acuerdos, declaraciones, decisiones y entendimientos.

En el curso de 40 años de vida del GATT el objetivo central sobre el cual han girado, o ha constituido, la finalidad de las rondas de negociaciones comerciales multilaterales convocadas hasta ahora ha sido la reducción de los aranceles aduaneros y demás barreras al comercio. La Ronda Kennedy tiene de particularidad el haber llevado el nombre de la persona que impulsó la idea de tales negociaciones, el Presidente de Estados Unidos John F. Kennedy.⁸

⁷ Pitsch Susanne, "Con el Comercio hacia el Futuro", Organización Mundial del Comercio, -OMC- Ginebra, Suiza, pp. 9-10

⁸ Brittan León, Ronda de Uruguay, Acuerdo Mundial, Beneficios Mundiales, Ginebra, Suiza, pp. 27-28



CAPITULO III

RONDAS DE NEGOCIACION MAS IMPORTANTES DEL GATT.

3.1 La Ronda de Tokio:

La séptima ronda de negociaciones fue iniciada por los ministros en septiembre de 1973 en la capital japonesa, con la participación de 102 países. Concluyendo en 1979, la razón primordial de la Ronda era ofrecer un enfoque global de las negociaciones comerciales, y que éstas permitieran a los participantes perseguir y lograr ventajas en una amplia gama de cuestiones.

Asimismo, que los acuerdos que emanaran de esta Ronda tuvieran disposiciones que previeran un trato especial y más favorable para los países en desarrollo, es así como los países participantes acordaron también reducir escalonadamente los aranceles de miles de productos agrícolas e industriales, en su mayor parte a lo largo de un período de siete años que concluyó el 1 de enero de 1987.

El primer resultado concreto de la ronda fue la reducción por los países industrializados, de los derechos de importación y otros obstáculos al comercio de los productos tropicales exportados por países en desarrollo.⁹

⁹ Segunda Conferencia Ministerial de la OMC. Ginebra, Suiza, mayo de 1998, p. 8

También se pudieron notar algunos progresos pequeños para liberalizar el comercio de carnes y productos lácteos. Se concluyeron acuerdos en las esferas de subvenciones y medidas compensatorias, obstáculos técnicos al comercio, se revisó el Código Antidumping de 1967 del GATT.

Dentro del contexto de la Ronda de Tokio también se negoció el Acuerdo sobre el comercio de Aeronaves Comerciales.

La Ronda de Tokio no logró resolver los problemas fundamentales que afectaban el comercio de productos agropecuarios, ni tampoco pudo poner en pie un nuevo acuerdo sobre "Salvaguardias" (medidas de urgencia contra las importaciones). En cambio luego de las negociaciones surgieron una serie de acuerdos sobre obstáculos no arancelarios, que en algunos casos interpretaban normas del GATT ya existentes, y en otros abrían caminos enteramente nuevos. En la mayoría de casos sólo un número relativamente reducido de miembros del GATT, principalmente los países industrializados se adhirieron a esos acuerdos, a lo que como consecuencia se aludía a menudo con el nombre de "Códigos".

Se puede decir que las negociaciones dentro de la Ronda de Tokio se concentraron en reducciones arancelarias, pero revistieron particular importancia los acuerdos referentes a:

- Subvenciones y medidas compensatorias
- Obstáculos técnicos al comercio
- Compras del sector público
- Valoración en aduana
- Antidumping
- Acuerdo de la carne de bovino
- Acuerdo internacional de los productos lácteos
- Acuerdo sobre el comercio de aeronaves civiles.

En alguno de estos instrumentos no se indicaba la necesidad de ser miembro del Acuerdo para ser parte de ellos.

Aunque varios de estos códigos se modificaron y ampliaron en la Ronda de Uruguay, constituyen actualmente compromisos multilaterales en el marco del Acuerdo sobre la Organización Mundial del Comercio OMC.¹⁰

3.2 La Ronda de Uruguay, creación de un Nuevo Sistema.

La octava ronda de negociaciones comerciales dio inicio el 20 de septiembre de 1986 en Punta del Este, Uruguay, el programa de trabajo de la Ronda Uruguay, fue el más vasto y ambicioso de todas las rondas celebradas hasta la fecha.

En la Ronda de Uruguay se hizo el intento de abordar el tema de la cooperación multilateral, y darle un mayor impulso a las políticas de crecimiento y desarrollo, esto ayudaría en lo posible a que los países subdesarrollados alcancen un mayor avance en su desarrollo y hacer sus economías más competitivas.

Durante esta ronda de negociación se estructuró el documento que se conoció como la Declaración de Punta del Este, la cual se divide en dos partes: La primera hace referencia a las negociaciones que se relacionan con el comercio de mercancías y, la segunda sobre las negociaciones del comercio de servicios estableciéndose por primera vez normas internacionales para regular los servicios.¹¹

Los países en desarrollo se mostraron más activos en estas negociaciones que en ninguna otra de las rondas precedentes. Han contraído compromisos en consonancia con su nivel de desarrollo, y en una amplia gama de sectores como son los relacionados a la agricultura, los servicios, propiedad intelectual. Y que aún cuando se toman en cuenta los problemas específicos de los países en desarrollo, se podrá aplicar la totalidad del acuerdo a quienes integran o se integren a la Organización Mundial del Comercio -OMC-.

¹⁰Tangerman Stefan, An Assessment of the Uruguay Round, Agreement off Agriculture, Institute of Agricultural Economics, Universidad de Gotingen, junio de 1994, pp. 7-8

¹¹ Brittan León, Ronda de Uruguay, Acuerdo Mundial, Beneficios Mundiales, Ginebra, Suiza, p. 9

Después de siete años y medio de difíciles negociaciones, éstas concluyen en 1993, quedando pendiente de firma, la Ronda de Uruguay culminó el 15 de abril de 1993, cuando 111 países firmaron el Acta Final de Marrakech.

3.2.1 Por qué se constituyó la Ronda de Uruguay ?

La Ronda de Uruguay se emprendió en primer lugar, para asegurar el mantenimiento de las ventajas del sistema comercial internacional. El objetivo más claro era liberalizar aún más el comercio, reduciendo los aranceles y otras barreras que entorpecían la fluidez de la actividad comercial.

Los efectos del acuerdo de la Ronda de Uruguay, no sólo se hicieron sentir en la apertura de mercados que fueron de beneficio para el crecimiento mundial, sino que hay que subrayar la importancia que se dejaba sentir en el comercio de servicios, se incluyó este sector en las negociaciones de la Ronda Uruguay, estableciéndose por primera vez normas internacionales para el comercio de servicios.

Los servicios hacen una contribución muy sustancial al comercio exterior comunitario. La cuarta parte de los ingresos totales procedentes de las exportaciones comunitarias corresponden a las actividades de la industria de servicios. Por lo tanto era necesario prestarle mayor atención a esta actividad ya que representaba más del 20% del comercio mundial.

Del mismo modo la insuficiente protección de los derechos de **Propiedad Intelectual** tenían una repercusión cada vez más negativa en el comercio, y hacía falta a todas luces una normativa de carácter internacional que resolviera el problema.

Es importante enumerar algunos de los objetivos de la Ronda de Uruguay:

- 1- Debía aportar una mayor liberalización y expansión del comercio mundial en provecho de todos los países miembros y en especial de las partes contratantes en desarrollo, mejorar el acceso a los

mercados mediante la reducción y eliminación de los aranceles, las restricciones cuantitativas y los obstáculos no arancelarios.

- 2- Fortalecer la función del GATT mejorando el sistema multilateral de comercio basado en los principios y normas del GATT, ver que el comercio mundial se desarrolle atendiendo a disciplinas multilaterales convenidas y eficaces.
- 3- Incrementar la capacidad de respuesta del Sistema del GATT, ante los cambios del entorno económico internacional, y hacer un reajuste estructural que se adapte al nuevo esquema mundial.
- 4- Fomentar acciones de cooperación tanto a nivel nacional como internacional para favorecer la interrelación entre las políticas comerciales y otras políticas económicas que afecten el crecimiento y desarrollo de los países.
- 5- Se deberán establecer relaciones de trabajo en pro de una mayor prosperidad y unas relaciones comerciales más estrechas. Con la consecución de estos objetivos la Ronda de Uruguay pretendía restablecer la multilateralidad como pilar del sistema comercial internacional y contener el auge potencialmente pernicioso de los regionalismos en sí mismos.¹²

En resumen la finalidad de la Ronda Uruguay consistía en actualizar las normas reguladoras del comercio internacional, adaptando las distintas realidades que se presentaran al nuevo contexto del comercio internacional. Además la Ronda Uruguay pretendía poner remedio a ciertos procedimientos empleados por el GATT como era el mecanismo que se empleaba para resolver litigios, el cual se consideraba no muy claro y excesivamente lento, además no tenía del todo la flexibilidad para adaptarse fácilmente y poder satisfacer las nuevas necesidades.

En la ronda también se intentó abordar el tema de la cooperación multilateral, pues se pretendía asegurar el reconocimiento de la

¹² Brittan León, Ronda de Uruguay, Acuerdo Mundial, Beneficios Mundiales, Ginebra, Suiza, pp. 22-23

vinculación que existía entre las políticas comerciales y sobre todo entre las políticas de crecimiento y desarrollo, con respecto a estas deficiencias la ronda también pretendía poner algún remedio.

3.2.2 Los resultados de la Ronda de Uruguay.

La ronda brindó nuevas y grandes oportunidades para el comercio internacional, entre las que se contaron principalmente las reducciones arancelarias, dentro de este nuevo contexto todos los países podrían beneficiarse, de acuerdo a las respuestas de las empresas, los trabajadores, consumidores y los gobiernos, todo el mundo obtendría los beneficios de la ronda. Es importante mencionar que todos los acuerdos que se elaboraron en la Ronda de Uruguay siguen estando vigentes.

Atendiendo a los resultados obtenidos se pueden destacar los siguientes: El efecto causado en la apertura de mercados, su más amplia cobertura geográfica y sectorial, y las mejoras en el mecanismo de solución de diferencias aumentando así la transparencia del sistema global.

Entre los grandes éxitos de la ronda está la creación de la Organización Mundial del Comercio, conocida por sus siglas -OMC-. La -OMC- es el organismo encargado de someter a normas pactadas a todo el complejo mundo de las políticas comerciales que los países ponen en práctica.

La creación de la OMC constituye un posible camino hacia la consecución de objetivos internacionales en un área tan compleja como la relativa a la competencia leal.

Puede decirse que se consiguió mucho en esta ronda, aunque no se cumplió en su totalidad con las grandes expectativas creadas, la ronda abrió paso a una mayor liberalización del comercio internacional, no sólo se redujeron substancialmente los niveles arancelarios, sino que se amplió la cobertura del sistema. El acuerdo asegura a sí mismo la continuación de la reciente tendencia al alza del comercio mundial, y se atiende en mayor medida el comercio de servicios, creando el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, y para atender a los sectores agrícolas se crea el Acuerdo sobre la Agricultura, cuyo objetivo es

establecer un sistema de comercio agropecuario equitativo y orientado al mercado, además se trató de que los países en desarrollo se integraran más firmemente en el sistema.

Este paso que se dio hacia una comercialización más libre se acompañó de mejorar normas y reglas para impedir que se abusara del sistema. Al mismo tiempo, el sistema proporcionó a los países medios de defensa contra las conductas desleales. Las medidas antidumping y de salvaguardia seguirán siendo los instrumentos para aumentar su eficiencia y para asegurar su correcta aplicación y reducir al mínimo los abusos de los mismos. El nuevo procedimiento de resolución de litigios ofrece a los países una fórmula rápida de solución de diferencias comerciales, reduciendo las incertidumbres y los trastornos sufridos por los agentes comerciales.

Los países en desarrollo se han mostrado más activos en estas negociaciones que en las otras rondas precedentes. Han contraído compromisos de acuerdo a su nivel de desarrollo no sólo en materia de acceso a los mercados, sino también en una amplia gama de sectores, como la agricultura, los servicios y los aspectos de la propiedad intelectual relacionados con el comercio. Aún cuando se tienen en cuenta los problemas específicos de los países en desarrollo

Se aplicará la totalidad del acuerdo a los países que se integren a la Organización Mundial del Comercio, es importante mencionar que los países en desarrollo recibirán un trato diferencial en materias tales como subvenciones y antidumping.¹³

Para ser miembro de la Organización Mundial del Comercio, se tiene que ser miembro de todo el instrumental jurídico del -GATT- y los del resultado de la Ronda de Uruguay.

El resultado global de la ronda se resumió en establecer un contexto comercial mundial más estable, se acordó una cláusula de paz, cuyo contenido prohibía durante un periodo de 9 años a los países adherentes emprender acciones contra las políticas internas de los demás miembros, siempre que esos últimos respeten los compromisos

¹³ Brittan León, La Ronda Uruguay, Acuerdo Mundial, Beneficios Mundiales, p.8-10.

adquiridos en el acuerdo, como consecuencia el sector estará más orientado al mercado y será más competitivo.

Como toda situación que se presenta en el quehacer de la vida, siempre existen los elogios y las críticas, a la Ronda de Uruguay se le criticó en cuanto se le llegó a considerar que: Dando esta ronda un nuevo estímulo al comercio podría llegar a provocar una mayor contaminación del ambiente y la destrucción acelerada de los recursos naturales principalmente por la proliferación de industrias y fábricas en las cuales no se tomaran las medidas necesarias para evitar este deterioro ambiental, restando así la calidad de vida de los habitantes del planeta.

Otro aspecto negativo y criticado es la expansión de la brecha entre países ricos y pobres, (esta posición se le llamó dentro del GATT alianza siniestra, entre los ambientalistas y los aislacionistas económicos).

La Ronda de Uruguay duró 7 años y movilizó una gran cantidad de recursos tanto públicos como privados. Analizando el tiempo que se empleó para concluir con esta ronda de negociación, hay que hacernos la pregunta:

¿Fueron suficientes los beneficios obtenidos para satisfacer tanta dedicación de tiempo y recursos empleados?

Respecto al Protocolo de la Ronda Uruguay anexa al GATT de 1994, es importante mencionar que en él han quedado registradas las listas que contienen los resultados de las negociaciones sobre el acceso a los mercados, en la cual los participantes hayan contraído compromisos de supresión o de reducción de los tipos arancelarios y las medidas no arancelarias aplicables al comercio de mercancías.

CAPITULO IV

LA DECLARACION DE MARRAKECH POR LA QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO-OMC

4.1 La Declaración de Marrakech

Finalizada la Ronda Uruguay en diciembre de 1993, se dio paso a la Reunión Ministerial de Marrakech en Marruecos, del 12 al 15 de abril de 1994. En esta Reunión Ministerial se firmó el acta final de la Ronda de Uruguay, que se conoció como la Declaración de Marrakech, por la que se estableció la Organización Mundial del Comercio y que incorporó los resultados de la Ronda de Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, dando inicio al proceso de transición del GATT a la Organización Mundial del Comercio.

Estando representados 124 gobiernos y las Comunidades Europeas, fue así como quedó establecido este organismo multilateral de comercio y cuyas bases contenían el marco jurídico más fuerte y más claro que se ha adoptado para el desarrollo del comercio internacional y que incluye un mecanismo de solución de diferencias más eficaz y fiable.

Con el establecimiento de la OMC se anuncia una nueva era de cooperación económica mundial, que debía responder al deseo generalizado de los países miembros de actuar en el sistema de comercio mundial, y que se basara en políticas orientadas al mercado, y

además que respondieran a los compromisos enunciados en los acuerdos y decisiones de la Ronda de Uruguay.¹⁴

Se pretende fortalecer la economía mundial, y establecer nuevas políticas para darle un mayor crecimiento al comercio, promover las inversiones, generando así más fuentes de trabajo, mejorar la calidad de vida de los habitantes de los países miembros, elevando el ingreso principalmente de los más necesitados.

Se establece un marco multilateral de disciplinas, es decir se amplía el campo de acción a tratar dentro de este organismo multilateral de comercio, se dictan normas que regulan el comercio de servicios, se protegen los derechos de la propiedad intelectual, relacionados con el comercio, se debe reforzar además el comercio sobre productos agropecuarios y de textiles y prendas de vestir, normas que en su aplicación serán más exactas y se tomarán medidas significativas de reforma económica y liberalización comercial. Tomando en cuenta que estas medidas estarán encaminadas a satisfacer un mercado de grandes dimensiones, un mercado global.

Según análisis hechos consideramos que no obstante las variaciones que se han hecho en materia comercial, el surgimiento de esta organización también ha provocado la marginación de algunas naciones, sobre todo de las economías más pequeñas como lo podrían ser de los países africanos, las economías latinoamericanas han tenido que adaptarse al nuevo esquema y cambiar algunas de sus políticas ya establecidas, por ejemplo favorecer el enfoque exportador, fomentando las exportaciones, concentrar esfuerzos para la inversión y mejoramiento en tecnología, resguardar la propiedad intelectual, y como tema de primera importancia favorecer y apoyar los procesos de integración.

En la medida en que se da la liberalización del comercio se van generando nuevas formas de proteger y también bloquear los mercados, es importante citar entre estas nuevas políticas las ambientales y las cláusulas sociales (derechos laborales).

La Organización Mundial del Comercio es un ente asesor en materia de solución de controversias y coordinador de negociaciones, es además un

¹⁴ Los Resultados de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, Los Textos Jurídicos, Secretaría del GATT, Ginebra, Suiza, pp. iii, iv, v.

organismo independiente pero sin embargo debe relacionarse con otras entidades internacionales, de esta manera tendrá un mejor apoyo y conocimiento en cuanto a la liberalización del comercio. puede mencionarse entre otros organismos internacionales, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

La Organización Mundial del Comercio apoya la formación de bloques comerciales y los Tratados de Libre Comercio pues reconoce que con este proceso se dá un avance en cuanto a la integración de los mercados.

La Organización Mundial del Comercio OMC es la base jurídica e institucional del sistema multilateral de comercio. El Acuerdo sobre la OMC contiene 29 textos jurídicos individuales que abarcan todo, desde la agricultura a los textiles y el vestido, desde los servicios a la contratación pública, las normas de origen y la propiedad intelectual.

A estos textos hay que añadir más de 25 entendimientos, decisiones y declaraciones ministeriales en los que se especifican las obligaciones y compromisos adicionales a que deben sujetarse todos los países miembros de la Organización Mundial del Comercio.

Los acuerdos de la OMC son más extensos y complejos, porque se trata de textos jurídicos que abarcan gran variedad de actividades.

Mientras que el GATT se había ocupado principalmente del comercio de mercancías, la OMC y sus Acuerdos evolucionaron a otros campos: Agricultura, textiles y vestido, servicios bancarios, telecomunicaciones, contratación pública, normas industriales, reglamento sobre sanidad de los alimentos, propiedad intelectual. Ningún logro de la Organización Mundial del Comercio sería bueno de mencionar si no se tomara en cuenta que el Sistema de Solución de Diferencias en muchos aspectos es el pilar central del sistema multilateral de comercio y la contribución más particular de la OMC a la estabilidad de la economía mundial. Es importante hacer hincapié en que para que la OMC funcione eficazmente se deben de solucionar las diferencias estableciendo el procedimiento y el tiempo adecuado para llevar a cabo este proceso.

No se puede considerar a la OMC como una simple ampliación del GATT pues las normas y compromisos contempladas dentro de la misma son absolutos y permanentes, se basan además en un sistema

multilateral en el cual todos los miembros se comprometen a cumplir con las obligaciones estipuladas en los acuerdos.

Es importante aclarar que el GATT de 1947 siguió existiendo hasta 1995, en su forma original, seguidamente se dio paso al GATT 1994 que constituyó una versión modificada, hasta formar parte del Acuerdo que estableció la OMC.

Durante esta reunión se le rindió tributo al Sistema de Comercio Multilateral por su contribución al crecimiento económico y a la estabilidad demostrada en la aplicación de las políticas económicas mundiales.

4.2 Estructura de la OMC

La Organización Mundial del Comercio está formada por Comités, Consejos, y Grupos que son los encargados de analizar y solucionar los diferentes conflictos que puedan presentarse entre los países miembros, y en general poner orden en el ámbito comercial multilateral. Para efectos de una visualización general de la estructura se puede observar el Organigrama de la Organización Mundial del Comercio, (organigrama # 1 que se presenta en la siguiente página).

El Órgano Supremo de la Organización es la Conferencia Ministerial compuesta por representantes de todos los países miembros, esta conferencia se realiza por lo menos una vez cada dos años. Asimismo, se estableció el Consejo General que estaría compuesto por todos los países miembros, cuya persona encargada tendría el Grado de Embajador o de Representante Permanente, este Consejo se reúne generalmente una vez al mes.

El Consejo General tiene dos formas de actuar: Como órgano de solución de controversias y como el cuerpo de revisión de políticas de comercio, que será el encargado de realizar exámenes regulares de las políticas de comercio que puedan emitir uno de los miembros de la OMC.

El Consejo General delega responsabilidades en otros tres importantes órganos:

- El Consejo del Comercio de Mercancías cuya función es la de supervisar tanto la aplicación como el funcionamiento de todos los acuerdos que se emiten para amparar el comercio de mercancías.
- El Consejo del Comercio de Servicios
- El Consejo para aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual.

Cuyas funciones son específicas y cada uno de los Consejos debe atender por la correcta aplicación de los acuerdos emitidos, y según sea la necesidad que se presente pueden establecer organismos subsidiarios los cuales estarán en la capacidad de atender cada una de las ramas comerciales que se presentarán dentro de las exigencias de un mundo globalizado como el de hoy.

Existen además otros comités cuyas funciones no menos importantes que las funciones que presentan los consejos rinden también sus resultados al Consejo General y esos son:

- Comité sobre Comercio y Desarrollo que se ocupa de las cuestiones relacionadas con los países en desarrollo en particular de los países menos adelantados.
- Comité de Restricciones por Balanza de Pagos, encargado de las consultas entre los Miembros de la OMC y los países que adopten medidas de restricción del comercio, en el marco de los Artículos XII y XVIII del Acuerdo General, para hacer frente a las dificultades de la Balanza de Pagos.
- Comité de Asuntos Presupuestarios, el cual se ocupa de las cuestiones relacionadas con las finanzas y el presupuesto de la OMC.

Este Organismo Multilateral de Comercio es un organismo complejo y podemos darnos cuenta que los acuerdos contemplados dentro de él son de una gran diversidad para poder opinar y sancionar acciones que estén en contra o no marchen de acuerdo con las normas emitidas por la – OMC-.

4.3 Funciones de la OMC.

La OMC facilitará la aplicación, administración, y funcionamiento de los Acuerdos Comerciales Multilaterales y favorecerá la consecución de sus objetivos, es decir que hará cumplir a cada uno de los países miembros con los compromisos que éstos adopten en cuanto son parte del acuerdo que los hace miembros de esta organización. La OMC es el foro de discusión para las negociaciones entre sus miembros acerca de sus relaciones comerciales multilaterales en asuntos que se traten dentro del marco de los acuerdos incluidos en los Anexos del presente Acuerdo, estos son:

ANEXO 1.

Anexo 1A: ACUERDOS MULTILATERALES SOBRE EL COMERCIO DE MERCANCIAS.

Anexo 1B: ACUERDO GENERAL SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS.

Anexo 1C: ACUERDO SOBRE LOS ASPECTOS DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL RELACIONADOS CON EL COMERCIO.

ANEXO 2:

ENTENDIMIENTO RELATIVO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS POR LOS QUE SE RIGE LA SOLUCION DE DIFERENCIAS.

ANEXO 3:

MECANISMO DE EXAMEN DE LAS POLITICAS COMERCIALES.

ANEXO 4:

ACUERDOS COMERCIALES PLURILATERALES

La OMC será la administradora de que se cumplan las normas de entendimiento relativo a las normas y procedimientos que se emplearán en la solución de diferencias.

La OMC será además la administradora del mecanismo a seguir en la aplicación de las políticas comerciales.

Una de las funciones de mayor importancia será la cooperación que deberá tener este organismo multilateral con los organismos financieros como son el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, esto se lleva a cabo con el fin de lograr una mayor coherencia y efectividad cuando se formulan las políticas económicas a escala mundial.

Según un texto ya aprobado, la OMC se ha comprometido a continuar mejorando las condiciones de acceso a los mercados de los productos exportados por los países menos desarrollados.

Uno de los grandes temas a tratar es la inclusión de la agricultura en las futuras negociaciones, a realizarse en Estados Unidos. El medio ambiente también será parte de una agenda mejorada en la cual se tratarán temas relacionados con los procesos de cambio del mundo actual.

4.4 Primeras acciones de la OMC.

Dentro del marco de las celebraciones de los cincuenta años del establecimiento de la Organización Mundial del Comercio (OMC), se realizó la Segunda Reunión Ministerial Ordinaria, en Ginebra, Suiza. En esta Segunda Reunión Ministerial se buscó la forma de cómo poder llegar a organizar una Conferencia a nivel Ministerial que viniera a demostrar hasta dónde se han hecho esfuerzos para poder incorporar a los países en desarrollo dentro de esta organización, y cuáles han sido los logros que se han obtenido hasta la fecha.

La Organización Mundial del Comercio ha establecido como base una normativa, que viene a orientar la conducta de las relaciones comerciales a seguir de los países miembros, pero es indispensable que los países industrializados pongan toda su atención en incorporar a los países en desarrollo al sistema de comercio multilateral.

Por un período de casi 50 años los miembros de la –OMC- han tratado de cumplir, primero en el –GATT- y ahora en la –OMC- con los objetivos postulados en el preámbulo del Acuerdo de la –OMC-, con miras a crecientes estándares de vida en todo el mundo. El alza del comercio global será facilitado por el sistema basado en reglas, que han venido a crear más trabajo y trabajo mejor remunerado.¹⁵

Los logros de la –OMC- durante sus primeros años de existencia dan testimonio del deseo de colaboración que tienen los países miembros para emplear de la mejor manera las oportunidades que provee el sistema multilateral de comercio, para promover un desarrollo sostenible dentro de un clima más estable y más seguro en las relaciones comerciales.

Un aspecto muy importante a tratar dentro de las actividades de la –OMC- es hacer un examen periódico de los programas de trabajo que se traten en las distintas reuniones, esto con el fin de hacer posible a la Organización Mundial del Comercio el cumplimiento de sus objetivos, y poder llevar a cabo un análisis y el intercambio de información entre los países miembros, esto dará como resultado que cada país pueda identificar sus intereses antes de entrar en las negociaciones y revisiones correspondientes.

Respecto a lo anterior estimamos que es necesaria la asistencia que los países desarrollados presten a los países menos desarrollados, que se promueva la inversión extranjera, que se facilite el asesoramiento, la información, el desarrollo y la transferencia de tecnología en las empresas nacionales para que éstas mejoren su calidad y crecimiento económico.

Pero ante todo considero que es preciso mejorar la coordinación para conseguir que los programas del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional no dificulten la participación competitiva de los países menos desarrollados en las negociaciones comerciales internacionales, sino que consoliden la posibilidad de esa participación. Se solicita que el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional con la asistencia de la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio, preparen

¹⁵ ORGANISMO MUNDIAL DE COMERCIO, CONFERENCIA MINISTERIAL, Singapur, diciembre de 1996, Declaración, pp. 5-30

directrices en ese sentido y que al hacerlo recurran a las competencias extra oficiales y de otra índole de la sociedad civil.¹⁶

¹⁶ Organización Mundial del Comercio –OMC–, Informe del Simposio Conjunto -OMC- UNCTAD, sobre cuestiones relacionadas con el comercio que afectan a los países menos adelantados, pp. 3,5,6,7

CAPITULO V

ESTABLECIMIENTO DE LA MISION PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO-OMC.

5.1 Antecedentes Históricos:

La Misión Permanente de Guatemala ante la OMC, inició sus funciones en mayo del año 1998, en Ginebra Suiza, su personal fue debidamente acreditado, siendo su Director General el Embajador Representante Permanente, se conformó de la siguiente manera: Ministro Consejero, Primer Secretario, Segundo Secretario y Tercer Secretario, asimismo un Asesor Jurídico; se contó además con personal contratado en Ginebra. El personal fue nombrado con rango de diplomáticos por el Ministerio de Relaciones Exteriores, excepto los empleados menores o de servicio que no tienen ese rango.

Se diseñó todo un mecanismo de grupos especiales de trabajo para mantener toda una dinámica de análisis técnico, negociaciones, concertaciones y decisiones. (se adjunta el Organigrama #2, de la Misión Permanente de Guatemala ante la OMC).

El gobierno contempló en su oportunidad la incorporación de Guatemala al nuevo orden económico mundial, y para realizar este proceso de cambio estructural se llevó a cabo el establecimiento de la Misión Permanente del Gobierno de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza.

En su inicio Guatemala fijó su posición en algunos temas, como mejorar los mecanismos de intercambio de información entre la Misión y las Instancias de Negociación Comercial, y sobre todo formular recomendaciones sobre el mecanismo de resolución de controversias, como en el caso del banano, por ser Guatemala parte del grupo de los países de América Latina en los cuales se produce y comercializa el banano en gran escala.

Dos casos de relevancia ha ventilado Guatemala dentro de la OMC:

El primero es la comercialización del banano. Esta instancia se considera de suma importancia por ser nuestro país agroexportador, y según datos estimados, un 65 por ciento de sus exportaciones nacionales, corresponden a productos agrícolas.

En agosto de 1998, Guatemala solicitó una revisión de las normas contenidas en el régimen bananero impuesto por la Unión Europea, pues dichas normas no cumplían con las disposiciones de la Organización Mundial del Comercio -OMC-, la Unión Europea no aceptó esta revisión, actualmente esta disputa sobre el régimen aduanero impuesto por la Unión Europea sigue ventilándose sin ninguna solución justa.

En la llamada Guerra del Banano Guatemala siguió muy de cerca que la Unión Europea cumpliera con el requerimiento de la -OMC-, para que Guatemala y los demás países exportadores de banano tuvieran igualdad de condiciones con los países del ACP (ex colonias de ultramar), dentro del régimen de importación bananera.

El segundo caso es el dumping del cemento, la disputa por el mercado del cemento se inició en Guatemala el 11 de enero de 1996 cuando la empresa nacional Cementos Progreso denunció el caso ante el Ministerio de Economía. Según la empresa nacional, Cruz Azul de México le había provocado millonarias pérdidas, dando así inicio a un largo proceso de dumping, en el cual Guatemala recibió un duro golpe, al emitirse el fallo desfavorable de la OMC, en el caso de las acciones que se siguieron por competencia desleal (dumping) contra el cemento mexicano Cruz Azul, esta situación igual que el régimen bananero aún se ventila en la OMC

Es de suma importancia para los países en desarrollo la comprensión y el conocimiento de las normas de la OMC. Sin embargo, existe un escaso dominio de las mismas, casi siempre son sólo del conocimiento de determinadas autoridades en especial las de gobierno, algunas asociaciones profesionales y las autoridades universitarias pero casi siempre las que están relacionadas con los temas económicos. Es necesario difundir y conocer los diferentes círculos empresariales de los países en desarrollo, para que estos se den cuenta de las ventajas de pertenecer a la OMC, y así poder aumentar su capacidad de exportación y liberalizar su comercio, formulando estrategias nacionales de exportación, pero para poder tener éxito en la realización de dichas estrategias los exportadores necesitarán programas de formación y asistencia técnica adecuada en los diferentes campos comerciales.

5.2 Adhesión de Guatemala al GATT y sus implicaciones.

El instrumento de incorporación de la República de Guatemala al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio GATT fue suscrito por el Ministro de Economía de Guatemala, en Ginebra, Suiza el 16 de Abril de 1991, y fue aprobado por el Congreso de la República mediante el Decreto No, 64-91, publicado en el Diario Oficial en octubre de 1991.

Los objetivos que Guatemala deseaba lograr siendo miembro del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio -GATT- fueron en un principio tres, lograr participar en el principal foro comercial, beneficiarse de las instancias contenidas en el Acuerdo, y de la información y la asistencia técnica de GATT.

El hecho de adherirse Guatemala al GATT significaba someterse a una disciplina. En ese sentido, implicaba también perder cierta autonomía ya que cualquier país que se adhiriera al GATT tenía que hacer concesiones arancelarias a todos los países que así se lo solicitasen, lo que en la jerga del GATT se llamaba "Cuota de Entrada".

Esto sería objeto de una negociación y de acuerdo al tratamiento diferenciado para los países en desarrollo las concesiones pudieran ser menos gravosas y rígidas que si se tratara de un país desarrollado.

Las concesiones arancelarias negociadas se consolidan. Esto significa que el país no podrá modificarlos posteriormente, ni utilizar su arancel como instrumento de diversificación económica o de defensa de la balanza de pagos sin incurrir en violaciones a las reglas del GATT, a menos que obtenga una autorización. Sobre esto cabe anotar que las listas de los aranceles negociados forman parte del Protocolo de Adhesión, que como acuerdo internacional prevalece sobre las disposiciones de las leyes ordinarias. Otra implicación que conlleva la adhesión al GATT sería el principio de no discriminación, mediante la aplicación de la cláusula de la nación más favorecida, esto significa que el país miembro se compromete a no discriminar entre los demás países en ningún aspecto de su comercio exterior, finalmente no se debe descartar la posibilidad de que en el curso de las negociaciones de adhesión al GATT, el país adherente tuviera que aceptar compromisos relativos a introducir algunas modificaciones a sus instrumentos de comercio exterior, a sus impuestos internos, trámites aduaneros y administrativos e incluso a su moneda.

5.3 Inserción de Guatemala en el comercio mundial.

El comercio mundial en el último decenio ha tendido a la regionalización, este proceso de cambio se ha dado de acuerdo principalmente a lo que podemos llamar conveniencia geográfica, para formar los grandes bloques económicos que existen, Guatemala ha pasado a formar parte de estos procesos de regionalización económica, estando presente en las negociaciones comerciales en las cuales se suscriben acuerdos comerciales multilaterales y regionales. En el orden internacional los acuerdos más importantes son la Organización Mundial del Comercio –OMC- del cual Guatemala es signatario, el de la Unión Europea –UE-, el Tratado de Libre comercio de América del Norte –NAFTA- la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático –ASEAN-, La Asociación Latinoamericana de Integración –ALADI-, y El Mercosur.

Asimismo, nos podemos dar cuenta que nuestro país forma parte del Mercado Común Centroamericano, y ha firmado Acuerdos de Alcance Parcial con México, Colombia y Venezuela, y goza de Tratamiento Preferencial a través del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) con la Unión Europea, los Estados Unidos de América, Japón y

Australia y de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (CBI), la cual aplica únicamente para los Estados Unidos de América.

Guatemala ha abierto oportunidades para sus exportaciones, a raíz de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio México - Triángulo Norte Centroamericano, compuesto por Guatemala, El Salvador y Honduras. El Tratado de Libre Comercio fortalecerá y consolidará la relación comercial entre sus economías.

El Acuerdo de Alcance Parcial entre la República de Guatemala y la República de Cuba fue suscrito en la ciudad de La Habana, Cuba, entrando en vigor en mayo del año 2001.

El Tratado de Libre Comercio Centroamérica- República Dominicana ya ratificado es un acuerdo mucho más abierto que el realizado con México, ya que incluye casi la totalidad del universo arancelario, con libre comercio inmediato recíproco, significando esto la eliminación inmediata de los aranceles.

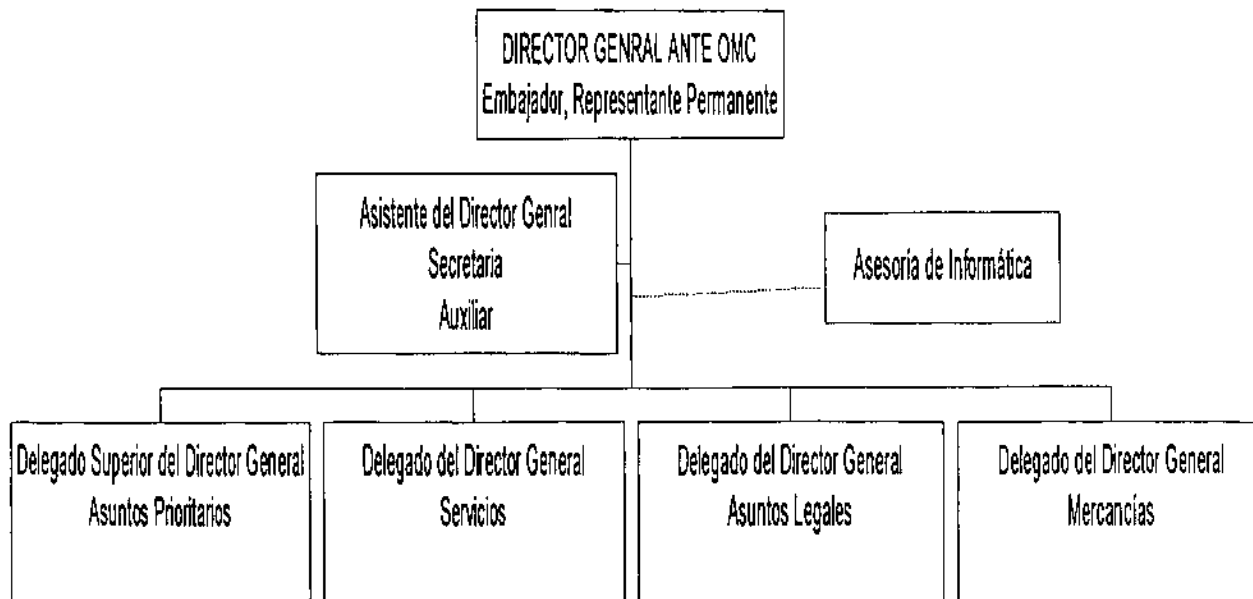
Los acuerdos que están actualmente en proceso de negociación, el Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Chile, el Acuerdo de Libre Comercio Centroamérica-Panamá, el Acuerdo de Alcance Parcial Triángulo Norte Centroamericano-Comunidad Andina, (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) y el Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA. Ya se ha iniciado también la negociación de el Acuerdo de Libre Comercio con Canadá.

Se negocia actualmente la creación de la Unión Aduanera con El Salvador. Guatemala también es miembro de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), que tiene como propósito la implementación de un Acuerdo de Libre Comercio con los países del Caribe.

Según lo anteriormente expuesto, Guatemala ha abierto su economía al mundo, está participando de los procesos de negociación y regionalización que se llevan a cabo en el mundo globalizado de hoy, pero sus esfuerzos por situarse dentro del marco de los nuevos frentes de negociación, creemos que deben de ser potencializados, pues sus condiciones de país subdesarrollado lo pone en desventaja con los grandes países industrializados.

MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE LA OMC

Organigrama No. 2
Año 1998



Nota: El Organigrama corresponde al inicio de la Misión Permanente de Guatemala ante la -OMC-
Fuente: Documentos enviados por la Misión

5.4 Exportaciones e Importaciones, Balanza Comercial de Guatemala.

Para efecto de presentar la relación comercial externa se ha tomado en cuenta la información estadística siguiente:

Exportaciones FOB	AÑOS 1980-2000 - Cuadro Estadístico # 1
Importaciones CIF	AÑOS 1980-2000 - Cuadro Estadístico # 2
Balanza Comercial	AÑOS 1980-2000 - Cuadro Estadístico # 3

La información de las Exportaciones y las Importaciones se consideró interesante por las situaciones que se derivaron en el país.

En las Exportaciones se encontró que en la década de los años 80'S tuvieron una tendencia decreciente, siendo su posición más baja en el año 1987, cuando disminuyó en 1980 de 1519.8 a 977.9 es decir el decrecimiento de esos 2 años fue de 541.9 millones de dólares, es decir que entre esos dos años indicados las exportaciones habían disminuido aproximadamente un 64%.

De 1987 hasta el año 2000 se dio nuevamente una tendencia creciente en las exportaciones habiendo pasado de 1987 de 977.9 al año 2000 de 2715.5 es decir se habían incrementado 1,737.6 en millones de dólares. De acuerdo a los datos se podría inferir que las exportaciones del año 1994 fueron más o menos equivalentes a las exportaciones de 1980 o sea que la diferencia entre estas es de aproximadamente 30.4 en millones de dólares.

La participación de las exportaciones sintetizadas se puede decir de la forma siguiente: En el año 1980 al café le correspondía un 30.5 %, a Centro América un 29 %, al azúcar, banano y cardamomo un 11 %, en 1990 la situación para lo anteriormente dicho era, al café un 26 %, Centro América un 24 %, azúcar, banano, cardamomo un 23 %.

En el año 2000 al café un 21%, Centro América el 31%, azúcar, banano y cardamomo un 15%.

Así tenemos que en síntesis podemos decir: que se ha mantenido relativamente la importancia del mercado Centroamericano, el café ha bajado en importancia en los años indicados y que en los productos tradicionales también indicados su importancia ha aumentado, en el caso de los productos no tradicionales para esos años se tiene: Que en 1980 era un 29.3%, en el 90 era un 27.5%, en el 2000 un 32.4%.

De acuerdo a esto se podría verificar que los productos no tradicionales de exportación, aglutinados tienen una tendencia eminentemente creciente en importancia relativa, es más en el último año el mayor peso lo tienen estos productos, esto se observa que prácticamente ha sucedido a partir de la década de los 90'S

En el caso de las importaciones en general, se ve una tendencia más o menos equivalente a las exportaciones, ya que los resultados en las 2 décadas muestran que en año 1986 las cantidades fueron menores, y que en la década de los 90'S estas han ido aumentando en forma creciente pasando de 1990 al año 2000 en 3,243.7 millones en dólares equivalente a 197%.

CUADRO ESTADISTICO NUMERO 1
EXPORTACIONES FOB - GUATEMALA
AÑOS 1980 - 2000
(Millones de US dólares)

AÑO	TOTAL	CAFÉ	AZÚCAR	BANANO	CARDA MOMO	CENTRO AMÉRICA	OTROS
1980	1,519.8	463.9	69.3	44.7	55.6	440.8	445.5
1981	1,291.3	325.3	85.2	55.6	34.3	378.9	412.0
1982	1,170.4	374.6	43.7	71.3	44.2	337.3	299.2
1983	1,091.7	308.8	95.3	53.5	59.4	320.9	253.6
1984	1,132.2	360.6	71.3	54.9	100.3	291.4	253.7
1985	1,059.7	451.5	46.5	70.9	60.7	207.8	222.3
1986	1,043.8	502.3	51.7	73.4	47.7	185.0	183.6
1987	977.9	354.5	51.3	74.6	45.1	230.6	221.7
1988	1,073.4	386.9	78.0	76.4	37.6	236.4	258.1
1989	1,126.1	380.0	92.1	87.1	27.5	248.9	290.5
1990	1,211.5	316.0	152.9	86.2	34.4	288.2	333.7
1991	1,230.0	280.8	141.1	80.1	37.8	324.0	366.2
1992	1,283.6	252.9	136.5	110.9	32.8	395.4	355.1
1993	1,363.2	276.4	155.8	102.2	39.4	417.8	371.6
1994	1,550.2	346.0	172.4	119.5	42.2	475.0	395.1
1995	1,990.8	578.6	245.4	145.6	40.7	565.4	415.1
1996	2,056.3	472.6	220.4	162.2	39.4	578.0	583.7
1997	2,390.6	620.4	258.4	161.6	37.9	683.4	628.9
1998	2,562.7	584.5	310.6	177.9	36.6	748.5	704.6
1999	2,492.8	587.9	188.1	143.1	56.4	789.9	728.2
2000 p/	2,715.5	579.6	180.5	155.9	58.0	864.9	876.6

P/ Cifras Preliminares

Fuente:

Inicio | Información Banquat | Noticias | Información Económica | Publicaciones | Cultura | Ayuda

© Banco de Guatemala 1996-2001

CUADRO ESTADISTICO NUMERO 2
IMPORTACIONES CIF - GUATEMALA
AÑOS 1980 - 2000
- Millones de US dólares -

		BIENES	MATERIAS	COMBUSTIB	MATERIALE	BIENES DE	
AÑOS	TOTAL	CONSUMO	PRIMAS	LES Y LUBRICANT ES	S DE CONSTRUC CION	CAPITAL	OTROS
1980	1,598.2	292.8	725.7	199.3	92.5	280.0	7.8
1981	1,673.5	312.0	779.1	182.8	98.7	287.1	13.8
1982	1,388.0	284.4	627.0	149.6	77.3	243.0	6.8
1983	1,135.0	235.3	603.6	113.0	59.9	115.3	7.8
1984	1,278.5	263.8	676.8	131.1	56.4	146.6	3.8
1985	1,174.8	224.9	621.6	120.5	50.4	153.8	3.7
1986	959.5	159.0	493.8	93.8	38.8	174.0	0.1
1987	1,447.2	254.6	672.2	104.9	72.7	342.7	0.2
1988	1,557.0	281.7	722.6	110.9	91.0	345.9	4.8
1989	1,641.0	313.2	766.2	119.0	85.6	352.3	4.7
1990	1,648.8	317.0	735.4	186.0	86.8	319.3	4.2
1991	1,851.3	364.3	849.6	205.2	78.7	351.3	2.1
1992	2,531.5	541.9	1,023.1	223.5	117.2	620.7	5.2
1993	2,599.3	683.7	939.3	217.0	81.4	673.3	4.6
1994	2,781.4	828.3	1,046.6	200.5	78.3	623.5	4.2
1995	3,292.5	925.5	1,245.6	286.6	83.0	748.7	3.1
1996	3,146.2	877.9	1,150.2	329.7	94.8	690.6	3.0
1997	3,851.9	1,084.7	1,443.3	269.0	123.6	931.0	0.4
1998	4,650.9	1,371.5	1,622.4	284.2	150.4	1,222.2	0.2
1999	4,560.0	1,279.2	1,523.6	321.6	125.2	1,310.1	0.3
2000 P/	4 892.5	1238.6	1691.7	470.2	125.7	1366.1	0.2

P/ Cifras Preliminares

Fuente:

[Inicio](#) | [Información Banquat](#) | [Noticias](#) | [Información Económica](#) | [Publicaciones](#) | [Cultura](#) | [Ayuda](#)

El reflejo de lo anterior se ubica en los resultados de las Balanzas Comerciales que son: Exportaciones FOB menos Importaciones CIF. Durante los 20 años sólo en el año 1986 se tuvo un saldo favorable, en los demás el saldo fue desfavorable lo que equivale a decir que el país para pagar sus importaciones ha requerido de ingresos de comercio invisible o ingresos de capital lo que hace que la economía se encuentre en un alto grado de inestabilidad, en el cuadro de la Balanza Comercial se puede ver en la última década sobre todo que la tendencia deficitaria es altamente creciente, para efectos de visualizar que de 1980 al año 2000 el déficit acumulado fue de 17,225.4 millones de dólares.

Una de las formas para salir del problema deficitario es participando más activamente de las exportaciones, se debe de producir más con la finalidad de incrementarlas.

CUADRO ESTADISTICO NUMERO 3
SALDO DE BALANZA COMERCIAL DE GUATEMALA
AÑOS 1980 - 2000
(Millones de US dólares)

AÑOS	TOTAL
1980	-78.4
1981	-382.1
1982	-217.6
1983	-43.3
1984	-146.3
1985	-115.1
1986	84.3
1987	-469.3
1988	-483.6
1989	-514.9
1990	-437.3
1991	-521.3
1992	-1,247.9
1993	-1,236.1
1994	-1,231.2
1995	-1,301.7
1996	-1,089.9
1997	-1,461.3
1998	-2,088.2
1999	-2,067.2
2000 p/	-2,177.0

P/ Cifras Preliminares

Fuente: Inicio Información Banquet | Noticias Información Económica | Publicaciones | Cultura | Ayuda

/Banco de Guatemala/

CONCLUSIONES

- Para los países latinoamericanos es importante que los industrializados cumplan con los compromisos adquiridos en el máximo organismo de comercio, la Organización Mundial del Comercio –OMC-

Esto supone reducir aranceles, y barreras no arancelarias, eliminar también medidas de protección temporal, y muy importante disminuir las restricciones al comercio de productos agrícolas, situación que nuestro país considera de suma importancia por ser eminentemente agrícola y cuyas medidas pueden beneficiar o perjudicar a las exportaciones agrícolas y a otros sectores relacionados con la agricultura. Estas negociaciones se incluyeron y trataron ampliamente en la Ronda de Uruguay.

- No se deben crear obstáculos innecesarios que puedan entorpecer las exportaciones de los países en desarrollo, los países desarrollados deben de proporcionar toda la asistencia técnica necesaria en todos los aspectos que tengan que ver con el desarrollo y aplicación de técnicas y normas para poder así evaluar todos los temas relacionados con el comercio. Los países desarrollados tomarán las medidas necesarias para que los organismos internacionales faciliten la participación activa de los países miembros más necesitados, y que su economía no se vea afectada por el proceso de globalización que se da actualmente en el mundo.
- La presencia de Guatemala se hizo sentir en el seno de la Organización Mundial del Comercio al propugnar por una mejor cuota de banano de parte de la Unión Europea, esta inquietud fue compartida por los demás países latinoamericanos.
- La participación de Guatemala en estos cambios económicos ha sido positiva pues le ha dado la oportunidad de participar en los grandes bloques económicos.
- Es sumamente importante que se establezcan programas de información, para que las empresas tengan un mejor conocimiento de lo que está sucediendo en el mercado mundial, y que las pequeñas

empresas no salgan perjudicadas por el proceso de globalización y puedan volverse competitivas.

La participación de Guatemala como miembro de la Organización Mundial de Comercio ha sido acogida por todos los sectores comerciales, agrícolas, industriales etc, pues es una forma de situar a nuestro país en los diferentes foros de negociación y discusión que se relacionen con el comercio mundial.

Guatemala, como miembro de la más grande organización mundial de comercio se ha visto involucrada en controversias comerciales, como el caso del Cemento Portland de México y Cementos Progreso de Guatemala, se ha considerado un caso de dumping, en el cual Guatemala deberá ceñirse a las normas que emanan de este organismo, pero además deberá defender los intereses comerciales del país, tanto en el mercado doméstico como internacional.

El Tratado de Libre Comercio con México y los países del Triángulo Norte de Centroamérica en el actual marco de negociaciones, bajo la reglamentación de la OMC, le dará a Guatemala la oportunidad de abrir nuevas fronteras al nuevo socio comercial, y además incrementar las inversiones en nuestro país, proceso de apertura comercial que deberá ser muy cuidadoso con las pequeñas empresas que no cuentan con la capacidad tanto técnica como financiera, para competir dentro del Tratado de Libre Comercio, y que se podrían ver desplazadas ante los nuevos retos que están por venir.

BIBLIOGRAFIA

Brittan León

Ronda de Uruguay

Acuerdo Mundial. Beneficios Mundiales

Secretaría del GATT

Ginebra, Suiza 1994.

Browne Dennis

Panorama del Marco Jurídico del Comercio Internacional

Centro de Política y Derecho Comercial

Faculty of Law, University of Ottawa

Ontario, Canadá 1998.

Minner Tangerman Josling

La Agricultura y la Organización Mundial del Comercio

Temas a tratar en la Negociación de 1999

Centro de Política y Derecho Comercial

University of Ottawa

Ontario, Canadá 1998.

Pitsch Susanne.

Con el Comercio hacia el Futuro, Organización Mundial del Comercio

Ginebra, Suiza 1997.

Rappard William.

Un Marco Normativo para las Relaciones Comerciales

Servicios de Información del GATT

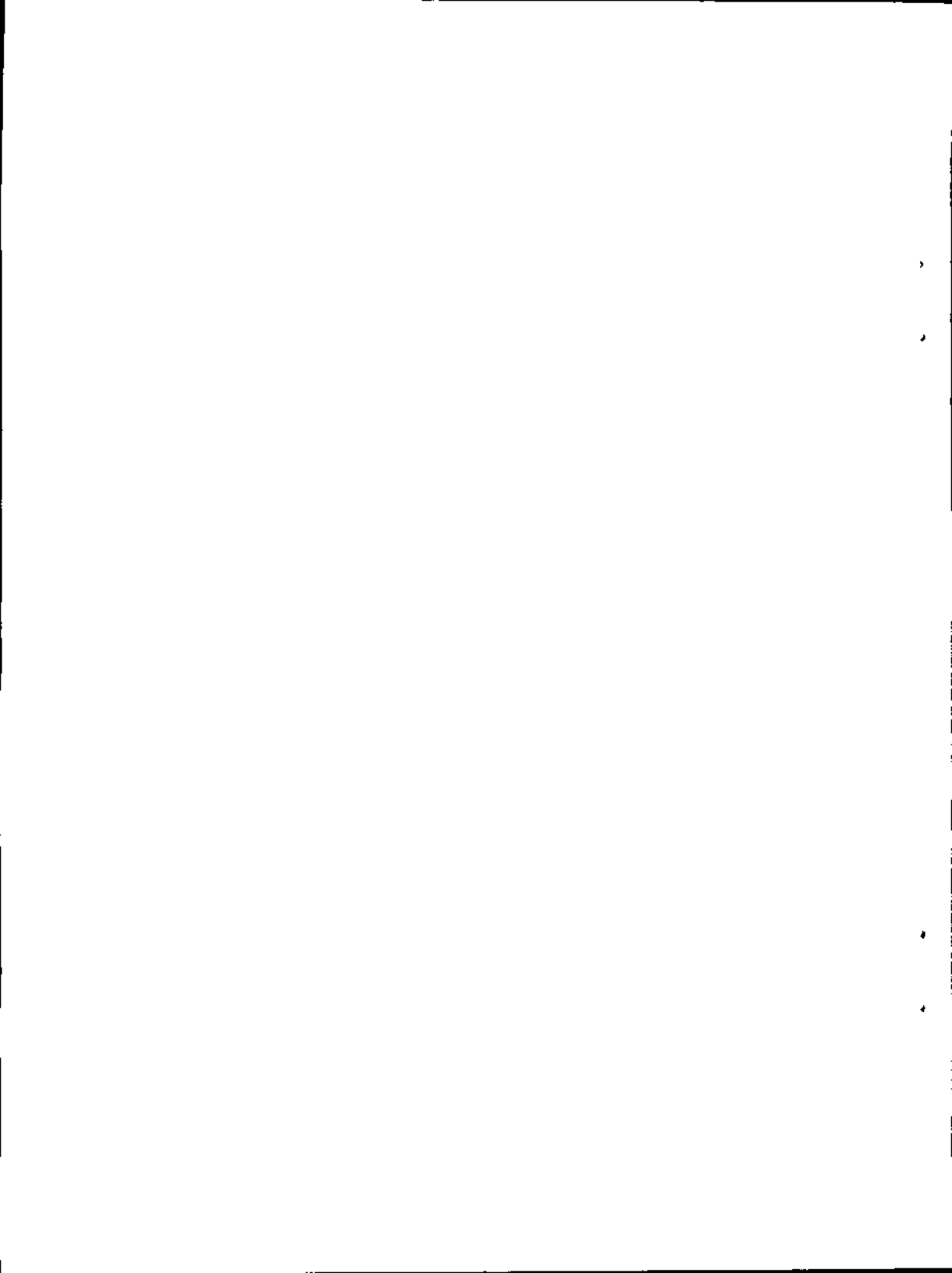
Ginebra, Suiza 1996.

Tangerman Stefan

An Assessment of the Uruguay Round, Agreement of Agriculture.

Institute of Agricultural Economics, University of Gottingen

Junio 1994.



OTROS DOCUMENTOS

Banca Central. Banco de Guatemala, Estudio Económico y Memoria de Labores Guatemala 1997-2000.

Centro de Estudios Económico- Sociales. CEES
Tópicos de Actualidad
Guatemala, 1999-2000

GATT
El Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio,
Su Estructura y Actividades,
Ginebra, Suiza 1994.

OMC. Organización mundial del Comercio. Con el Comercio Hacia el Futuro, Centro William Rappard, Rue de Lausanne Ginebra, Suiza 1995.

OMC. Organización Mundial del Comercio. Conferencia Ministerial, Declaración Singapur 1998.

OMC. Organización Mundial del Comercio. Informe del Simposio Conjunto OMC-UNCTAD, sobre cuestiones relacionadas con el Comercio Que afecta a los países menos adelantados Ginebra, Suiza 1997.

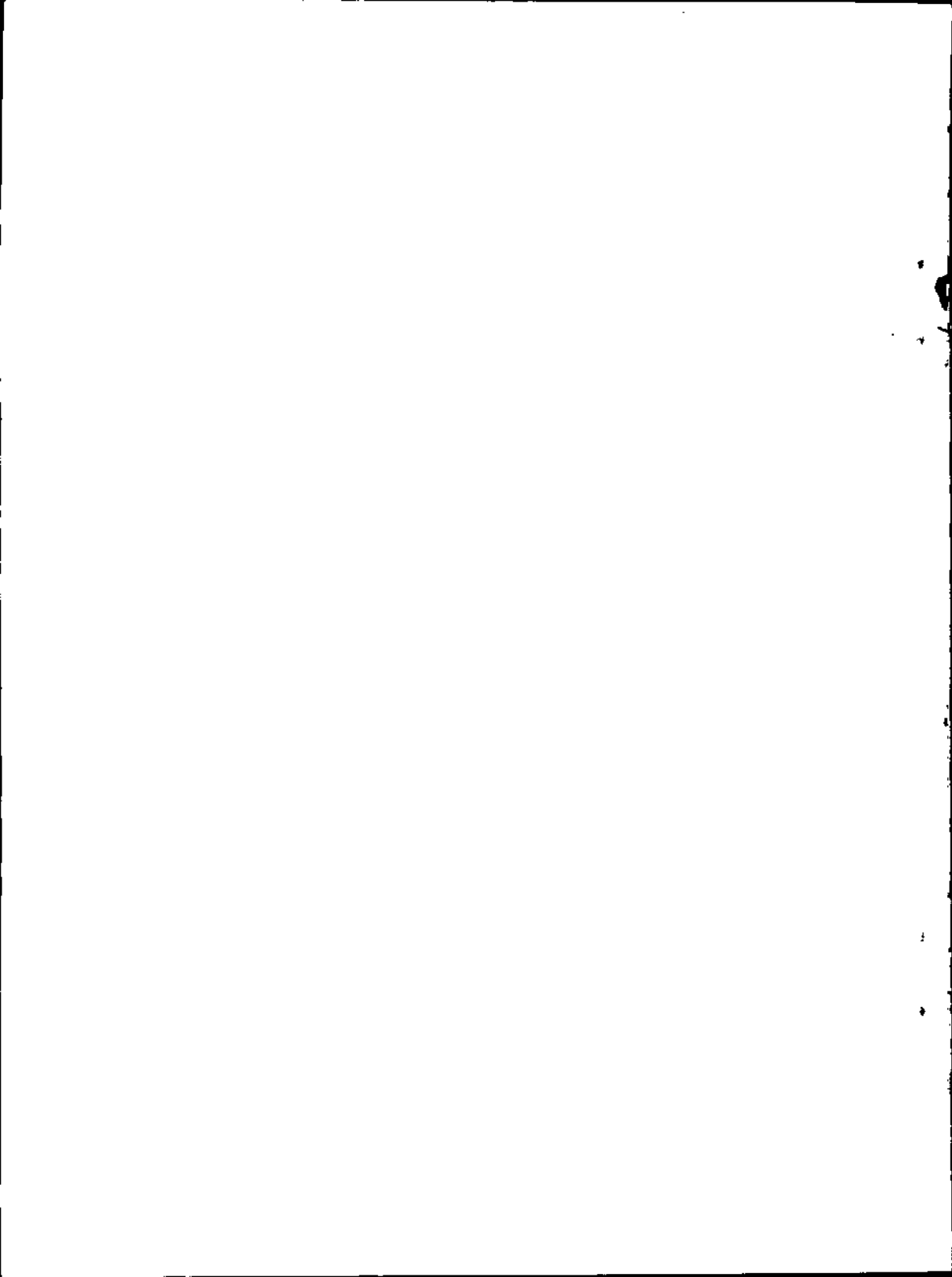
Prensa Libre. Suplemento Semanal
Guatemala 1998-1999.

Resultados de la Ronda de Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales Los Textos Jurídicos, publicación de la Secretaría del GATT Centro William Rappard, Rue de Lausanne Ginebra, Suiza 1994.

Sela. Segunda Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, Cincuenta años de Comercio Multilateral, Organización Mundial del Comercio Ginebra, Suiza 1999.

Siglo XXI. Suplemento Semanal
Guatemala 1997-1998

UNCTAD-GATT. Foro de Comercio Internacional 1994, Centro de Comercio Internacional Ginebra, Suiza 1994.



ENTREVISTAS:

- Ingeniero Eduardo Sperisen Yurt, ex Embajador de Guatemala, en la Misión Permanente de Guatemala ante la OMC, en Ginebra, Suiza, 1998.
- Asesores del Despacho de Integración y Comercio Exterior, Ministerio de Economía, Guatemala.
- Funcionarios de la Misión Permanente de Guatemala ante la OMC, en Ginebra, Suiza.
- Asesores del Ministerio de Economía, Guatemala, Departamento de Promoción de Exportaciones.
- Asesores del Ministerio de Economía, Guatemala, Departamento de Análisis Estadístico.
- Asesores del Ministerio de Economía, Guatemala, Departamento de Política Comercial Externa.